
DICCIONARIO UNIVERSAL DE HISTORIA Y DE GEOGRAFÍA: SOBERANÍA INTELECTUAL Y APROPIACIÓN TERRITORIAL¹

UNIVERSAL DICTIONARY OF HISTORY AND GEOGRAPHY: INTELLECTUAL SOVEREIGNTY AND TERRITORIAL APPROPRIATION

ERIKA MADRIGAL

Instituto de Investigaciones Estéticas. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

erika.madrigal@hotmail.com

Resumen: En el presente artículo se propone de qué modo, con la publicación del *Diccionario universal de historia y de geografía* (1853-1856), se contribuyó a la construcción de una *soberanía intelectual* a la vez que a una *apropiación del territorio*. Con base en este planteamiento, ubicado en el contexto del expansionismo estadounidense y tras haber perdido México más de la mitad de su territorio al finalizar la Guerra con Estados Unidos (1846-1848), se analiza el impulso que ejerció dicha publicación sobre la reivindicación y legitimación del territorio mexicano a través del conocimiento. En un segundo nivel de estudio diacrónico sobre el contenido del *Diccionario*, se analiza el proceso de territorialización, ubicando patrones dominantes del concepto de territorio, así como localizando dos *binomios* que fungieron como ejes semánticos rectores en dicho proceso: *colonización/evangelización* y *evangelización/civilización*, el primero de larga duración y el segundo emergente y de corta duración.

Palabras-clave: *Diccionario universal*, soberanía intelectual, proceso de territorialización en México, concepto de territorio en México siglo XIX, territorio-evangelización-colonización-civilización, expansionismo estadounidense.

Abstract: This article proposes that with the publication of the *Universal Dictionary of History and Geography* (1853-1856) was contributed to the construction of an intellectual sovereignty as well as to the appropriation of the national territory. Base on this approach, located in the context of the United States expansionism and after Mexico had lost more than half of its territory at the end of the War with the United States (1846-1848), analyze the impetus exerted by the Dictionary on the vindication and legitimation of the Mexican territory through knowledge. In a second level, base on a diachronic study of the content of the Dictionary, I analyze the process of territorialization, locating dominant patterns of the concept of territory, as well as locating two binomials that served as guiding semantic axes in said process: *colonization/evangelization* and *evangelization/civilization*: the first as a long-term and the second as an emerging-term.

¹ Este artículo forma parte de la investigación que concebí y desarrollé entre 2020-2022 titulada *Fuentes para la historia intelectual de México en la primera mitad del siglo XIX. De las Cartillas de José Gómez de la Cortina al Diccionario universal de historia y de geografía. Nueva propuesta para la construcción del campo cultural mexicano*. Programa de Becas Posdoctorales, Universidad Nacional Autónoma México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

Keywords: *Universal Dictionary, intellectual sovereignty, process of territorialization in Mexico, concept of territory in Mexico in the 19th century, territory-colonization-evangelization, United States expansionism.*

1.- Planteamiento

En el presente artículo ubico al *Diccionario universal de historia y de geografía* como una empresa editorial clave en la trayectoria de la historia intelectual de México, pues encarna en gran medida una tradición de conocimiento que comprende del periodo virreinal al México independiente. Asimismo, su análisis también nos permite entender cómo desde el campo intelectual se plantearon proyectos y soluciones a las principales problemáticas nacionales.

Tras haber perdido más de la mitad de su territorio al finalizar la Guerra México-Estados Unidos (1846-1848), el *Diccionario universal* se produjo en un contexto en el que la consolidación de la soberanía a lo largo de su jurisdicción territorial constituyó una de las prioridades de la agenda nacional. Al respecto, durante las décadas de 1830 y 1840, en México la cultura se empoderó paulatinamente estando conectada con los propios discursos políticos referentes a la legitimidad y soberanía nacional². De esta manera, planteo que el *Diccionario universal* publicado en la década de 1850, figura como una síntesis de aquel proceso intelectual. Para su publicación se congregaron muchos de los principales agentes involucrados en la construcción de México como un país independiente, siendo protagonistas también de la vida cultural e intelectual a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. De ahí que resulte de suma importancia su análisis como fuente intelectual³.

² MADRIGAL HERNÁNDEZ, Erika: “El concepto de cultura en México (1840-1846). Distinciones y disrupciones en contexto”. *Ariadna Histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, no. 9, 2020, p. 405.

³ Justamente otros dos puntos álgidos en este proceso de especialización del conocimiento en la primera mitad del siglo XIX fueron: La Academia de Letrán (1836) y El Ateneo Mexicano (1840-1850). Sobre distintas visiones referentes al desarrollo literario durante el siglo XIX, ver, PERALES OJEDA, Alicia: *Asociaciones literarias mexicanas: siglo XIX*, México, UNAM, 2000; CAMPOS, Marco Antonio: *La Academia de Letrán*, México, UNAM, 2004; MARTÍNEZ LUNA, Esther: *Dimensiones de la cultura literaria en México (1800-1850), Modelos de sociabilidad, materialidades, géneros y tradiciones intelectuales*, México, UNAM-IIF/IIB/Coordinación de Humanidades, 2018; SABORIT, Antonio, SÁNCHEZ PRADO, Ignacio M. y ORTEGA, Jorge (coord.): *La literatura en los siglos XIX y XX*, México, CONACULTA, 2013; MARTÍNEZ, José Luis: *La expresión nacional, letras mexicanas del siglo XIX*, México, UNAM, 1955; MADRIGAL HERNÁNDEZ, Erika: “El

Javier Fernández Sebastián ha llamado la atención sobre la relevancia de estudiar la abundancia de *Diccionarios* entre otras obras de tipo enciclopédico que se publicaron en el tránsito del siglo XVIII al XIX, como indicadores de cambios sociopolíticos y culturales; en el caso de Hispanoamérica continental su transición a repúblicas independientes⁴.

Al respecto, un objetivo explícito del *Diccionario universal* fue establecer y clarificar las características geográficas, estadísticas, lingüísticas y culturales de México como un Estado-nación. Por otra parte, me interesa profundizar sobre sus objetivos implícitos que surgen como una respuesta de su propio contexto. De esta manera, en el presente estudio propongo que la empresa del *Diccionario universal* respondió a una necesidad que aquejaba en la época, me refiero al imperativo de promover una apropiación, reivindicación y legitimación del territorio mexicano a través del conocimiento, lo cual condujo a elaborar lo que aquí denomino una *soberanía intelectual*. Ésta se edificó a través de la compilación y verificación de datos, así como a través de una síntesis bibliográfica. Una vez lograda la independencia, a través del propio ejercicio político emergió el ámbito intelectual y cultural como un medio para legitimar la emancipación política de México. Incluso ante un problema crítico y latente como lo era el expansionismo territorial de Estados Unidos, la cultura fungió como un mecanismo de poder⁵. En este marco es que sugiero que la gestión de este conocimiento también contribuyó a la *apropiación del territorio* a través de la estructuración y transmisión de información.

A partir de este planteamiento, y tomando al *Diccionario universal* como la fuente central de mi análisis, el propósito del presente artículo es analizar al *Diccionario* en dos niveles. El primero dirigido a ubicarlo como una obra relevante en el horizonte del constitucionalismo temprano, la construcción de un lenguaje político y como síntesis de la cultura intelectual de la primera mitad del siglo XIX; en el segundo, dirigido al estudio de su contenido, me propongo los siguientes objetivos: 1) Analizar los patrones

Ateneo Mexicano (1840-1850): una constelación cultural intergeneracional”, *Connotas, Revista de crítica y teoría literarias*, núm. 24, enero-junio, 2022, pp. 158-200.

⁴ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Historia conceptual en el Atlántico ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones*, España, Fondo de Cultura Económica, 2021.

⁵ MADRIGAL HERNÁNDEZ, Erika: “El concepto de cultura en México (1840-1846). Distinciones y disrupciones en contexto”.

dominantes del uso de la categoría de “territorio” y sus acepciones. 2) Analizar el proceso de territorialización de México enfocando tres asuntos dominantes interconectados con la seguridad del territorio de la frontera norte, estos son: la colonización del territorio cultural de los pueblos “apaches”, la evangelización de los misioneros de la Compañía de Jesús, así como el expansionismo norteamericano. 3) Ubicar y analizar registros y documentos relevantes publicados en el *Diccionario*, concernientes a los conflictos que determinaron el proceso de territorialización de México, referentes a la rebelión y secesión del estado de Texas (1835-1836) y a la Guerra México-Estados Unidos (1846-1848), que constituyen las dos etapas de los conflictos internacionales más trágicos de la historia de México.

En el presente estudio, tomando en cuenta la propuesta de Elías Palti de historia intelectual, analizo al *Diccionario* como una entidad plenamente histórica⁶. Asimismo, a partir de la historia conceptual ubico la categoría de “territorio” en el *Diccionario universal*, analizando los patrones de su uso y sus acepciones como indicadores de cambios sociopolíticos y culturales⁷. Finalmente, un análisis diacrónico contextual del *proceso de territorialización* en México a través del *Diccionario universal*, me permite ubicar otras categorías claves tales como colonización, evangelización y civilización, todas éstas como pertenecientes al *corpus* semántico de “territorio”; las cuales a su vez se interconectan con otros conceptos como soberanía y nación. Asimismo, en este recorrido del *Diccionario* identifiqué dos *binomios* que fungieron como ejes semánticos rectores en dicho proceso de territorialización: *colonización/evangelización* y *evangelización/civilización*, el primero de larga duración y el segundo emergente y de corta duración. Estos *binomios* son entendidos como un par de conceptos claves que marcaron, modelaron y permearon de manera ineludible las prácticas o dinámicas sociales, políticas, económicas, culturales de la época. Asimismo, cada uno de los conceptos que

⁶ POLO BONILLA, Rafael: “Un diálogo con Elías José Palti”, *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 36, Quito, enero 2010, pp. 123-124.

⁷ KOSELLECK, Reinhart: *The Practice of Conceptual history: timing history, spacing history, spacing concepts*, Stanford University Press, 2002; BOCARDO CRESPO, Enrique (edit.): *El giro contextual. Cinco ensayos de Quentin Skinner, y seis comentarios*, Madrid, Técno, 2007.

componen a estos *binomios* son dinámicos, adquiriendo una jerarquía variante inherente a los propios cambios y dinámicas de su propio contexto ⁸.

2.- Presentación de la obra

El *Diccionario universal de historia y de geografía* constituye la primera obra de carácter enciclopédico publicada en el México independiente. Este proyecto colectivo congregó a la intelectualidad mexicana de mediados del siglo XIX, la cual se propuso incluir el mayor número de conocimiento científico y humanístico concerniente a México producido hasta el momento⁹. Publicado en México entre 1853 y 1856 tomó como base -tanto en estructura como en contenido- la obra homónima coordinada por Francisco de Paula Mellado publicada en Madrid entre 1846 y 1848. La edición mexicana se anunció como una obra “refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México”. La obra se distribuyó “por entregas, generalmente semanales, que constaban de diez a doce páginas, siendo las suscripciones la base del financiamiento, lo cual fue una práctica común en aquellos tiempos. Una vez coleccionadas las entregas, se editaron uno por uno los diez tomos”¹⁰. La aportación de la edición mexicana consistió en ampliar la información de los primeros siete tomos, además de incorporar entradas específicas de temas sobre México. Asimismo, los últimos tres tomos intitulados *Apéndice* fueron reservados para entradas exclusivas sobre México.

⁸ Con la noción de *binomio* se enfatiza sobre las circunstancias históricas que contiene, que “permite revelar las fisuras, dinámicas y permanencias en el discurso político, pero también los de otros ámbitos” como el par de conceptos de “civilización y cristianismo”, ver: CÁRDENAS AYALA, Elisa; CORTÉS MANRESA, E. Lorena; PANI, Erika: “Civilización y cristianismo: los avatares de un binomio complejo. México en el siglo XIX”, *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 9, 2020, p. 81.

⁹ *Diccionario universal de historia y de geografía. Obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos y refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México con noticias históricas, geográficas y estadísticas y biográficas sobre las Américas en general y especialmente sobre la República Mexicana, por los sres. D. Lucas Alamán, D. José María Andrade, D. José María Bassoco, D. Joaquín Castillo Lanzas, Lic. D. Manuel Diez de Bonilla, D. Joaquín García Icazbalceta, Prebitero, D. Francisco Javier Miranda, Lic. D. Manuel Orozco, Lic. D. Emilio Pardo, D. J. Fernando Ramírez, D. Ignacio Ramírez, D. Ignacio Rayón, D. Joaquín Velázquez de León*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1853. Tomo I. La lista de autores cambia en cada tomo.

De los siete tomos que corresponden propiamente al *Diccionario* se publicaron los tres primeros en 1853, en 1854 continuó el cuarto y quinto, en 1855 el sexto y séptimo. Y entre 1855 y 1856 se publicarían los tres *Apéndices*.

¹⁰ PI-SUÑER LLORENS, Antonia: “Presentación general”, *México en el Diccionario universal de historia y de geografía. Universidad, colegios y bibliotecas*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2000, p. X.

Es en este sentido, que el *Diccionario universal* forma parte de lo que en la época se denominó “cultura intelectual” que incluye la literatura de un pueblo, su “filosofía, historia, la vida social, política y religiosa”, se decía que esta producción, sin especializarse en “doctrinas científicas”, abordaba temas de interés tanto para “sabios” como para “el pueblo en general”¹¹.

En los estudios sobre el *Diccionario universal* se han destacado aspectos como su aportación en el campo de la geografía, la relevancia intelectual de sus colaboradores como Joaquín García Icazbalceta o bien el papel sobresaliente de José María Andrade como editor e impresor de la obra¹². Por su profundidad y extensión destaca la investigación coordinada por Antonia Pi Suñer a través del Seminario “México en el *Diccionario universal de historia y geografía*”¹³. Como parte de las reflexiones resultado del Seminario, Laura Suárez de la Torre enfatizó la relevancia de la obra ubicándola como medular en la producción científica e intelectual de la primera mitad de siglo¹⁴.

¹¹ MADRIGAL HERNÁNDEZ, Erika: “El concepto de cultura en México (1840-1846). Distinciones y disrupciones en contexto”.

¹² VEGA Y ORTEGA, Rodrigo: “Los estudios hidrográficos de México en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía, 1853-1856I”, *Intersticios sociales*, núm. 12, 2016, p. 7; Rodrigo Martínez Baracs dedicó un estudio a “Joaquín García Icazbalceta y el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*” con el propósito de analizar la participación del entonces joven Icazbalceta, ver: MARTÍNEZ BARACS, Rodrigo: “Joaquín García Icazbalceta y el Diccionario universal de historia y de geografía”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, vol. xvii, núm. 1 y 2, 2012, pp. 9-51. ÁLVAREZ, José Rogelio: *El Diccionario universal de Orozco y Berra*, Guadalajara, Secretaria de Cultura de Jalisco, 1993; CASTRO, Miguel Ángel ha destacado la importante labor de José María Andrade como editor del *Diccionario Universal*, ver: “Apuntes sobre las letras del Diccionario Universal de Historia y de Geografía y don José María Andrade”, en Marina GARONE GRAVIER y María Esther PÉREZ SALAS C. (compiladoras), *Las muestras tipográficas y el estudio de la cultura impresa*, México, UNAM/ Ediciones del Ermitaño, 2012, pp. 139-169.

¹³ La relevancia del *Diccionario universal* le ha valido su estudio exclusivo en el Seminario México en el Diccionario universal de historia y geografía” coordinado por Antonia Pi Suñer. Proyecto de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, auspiciado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual tuvo por objetivo analizar los artículos relacionados con México que habían sido anexados tanto en el *Diccionario universal*, como en el *Apéndice*. Actualmente, dicho proyecto representa el estudio más extenso y sistemático de esta obra que permite tener una visión panorámica de los límites y alcances del *Diccionario Universal*. Justamente, como resultado de ese Seminario se publicaron: el *Catálogo de artículos sobre México en el Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Dirección General de Asuntos del Personal Académico-Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1997. Además de cuatro antologías temáticas, organizados de la siguiente manera: El contenido seleccionado, se organizó temáticamente en cuatro antologías: 1) Universidad, colegios y bibliotecas; 2) ciencia y tecnología, 3) La contribución de Manuel Orozco y Berra; 4) Instituciones civiles y religiosas novohispanas.

¹⁴ SUÁREZ DE LA TORRE, Laura; GARCÍA, Ana Lidia y MORÁN, Julio César: “Estudio Introductorio”, en Antonia PI-SUÑER LLORENS (coord.), *México en el Diccionario universal de historia y de geografía*, México, UNAM, 2011, vol. II, pp. 7-28.

Como he mencionado, la edición del *Diccionario universal* publicado en México estuvo a cargo del librero y bibliófilo José María Andrade, de ahí que la obra también fue conocida como “Diccionario de Andrade”. Esto debido a que en la época era común que a una obra se le conociera por el nombre de su editor. Por mi parte, me interesa destacar la labor de Manuel Orozco y Berra debido a que fue él quien concentró gran parte de la logística de la obra, esto incluyó además de la coordinación del *Apéndice* donde se concentró la información sobre México, su autoría de la mayoría de los textos sobre México.

Antes de analizar las categorías de territorio en el *Diccionario universal* resulta necesaria una vista histórica de la definición del territorio en el México independiente en el plano constitucional Iberoamericano; ubicando su propia concepción tanto en el horizonte de la cultura intelectual como de la construcción del lenguaje político.

3.- Territorios y soberanías del México independiente: constitucionalismo y cultura intelectual.

Las categorías de “territorio”, “territorialización” y “territorialidad” remiten a un proceso de transformación de la geografía, así como a la del espacio construido a partir de interacciones políticas, económicas, sociales y culturales. Así, a lo largo de los siglos XVIII y XIX en el mundo iberoamericano “territorio” como categoría clave del lenguaje político, se conecta a la configuración y delimitación de nuevas soberanías y por ende otros espacios políticos en construcción¹⁵. Configurado este nuevo lenguaje político en un marco jurídico a partir de las propuestas planteadas, debatidas y consensuadas en el primer constitucionalismo, la cultura intelectual participó de su difusión y popularización. Como parte de este ejercicio fue clave la publicación de revistas literarias, o bien de *Cartillas* como las escritas por José Gómez de la Cortina, así como de asociaciones literarias como el Ateneo Mexicano (1840-1850), que como novedad de su grupo abrió su foro a un público general promocionando “la vinculación social y

¹⁵ Para las distintas acepciones que considero aquí ver: DELANAY, David: *Territory: A Short Introduction*, Malden, Blackwell Publishing, 2005. DELANAY, David: “Territory and Territoriality”, en *International Encyclopedia of Human Geography*, vol. II, Amsterdam, Elsevier, 2009, pp. 196-208; RODRÍGUEZ ARRILLAGA, Lucía y PIMENTA, Joao Paulo: “Conceptos espaciales en el Río de la Plata a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX: tierras, territorios y dominios”, *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 10, 2021, pp. 51-87; ELDEN, Stuart: “Land, Terrain, Territory”, *Progress in Human Geography*, 34, 2010, pp. 799-817.

extensión popular del conocimiento”¹⁶. En el mismo sentido, también fue esencial la fundación del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (1833) y la publicación de su *Boletín* (1839), pues circulaba en todo el país. De igual manera, el *Diccionario universal* a partir de su carácter enciclopédico participó de este ejercicio, como se verá en lo sucesivo.

En el tránsito del siglo XVIII al XIX el mundo iberoamericano experimentó una crisis imperial, la cual derivó en la independencia de sus colonias en América continental. Como parte del primer constitucionalismo, en este proceso de definición de los nuevos estados nacionales, se evidenció la plena interconexión de conceptos medulares de entre los cuales se ha destacado la triada nación, territorio y soberanía¹⁷. Antonio Anino ha señalado que un punto nodal al que se enfrentaron las metrópolis luego de 1808 fue a la compleja transición que significó compatibilizar “imperio y nación”, lo cual significó transferir la soberanía real a la compleja organización y delimitación de las nuevas soberanías territoriales, así como a la compleja construcción de nuevas comunidades políticas, generándose con ello un “laboratorio constitucional iberoamericano”¹⁸.

En el caso de México, tras la proclamación de su independencia (1821) se puso en marcha su edificación constitucional a partir de la conformación de su sistema de gobierno, de la organización de sus derechos, de su administración y de su territorio como una nación independiente¹⁹. Sobre su territorio fue por primera vez en 1823

¹⁶ MADRIGAL HERNÁNDEZ, Erika: “El Ateneo Mexicano (1840-1850): una constelación cultural intergeneracional”, p. 191.

¹⁷ La interconexión de estos conceptos ha sido plenamente identificada en distintas investigaciones. Ver: GOLDMAN, Noemí: “Soberanía en Iberoamérica. Dimensiones y dilemas de un concepto político fundamental, 1780-1870”, en Noemí GOLDMAN (ed.), “Soberanía”, Tomo 10 del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870* (Iberconceptos-II), Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-Universidad del País Vasco, 2014, pp. 15-41; WASSERMAN, Fabio: “El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica, 1750-1850”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, pp. 851-869.

¹⁸ ANNINO, Antonio: “Crisis Ibéricas y derroteros constitucionales” en Antonio ANNINO y Marcela TERNAVASIO (coords.), *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*, España, AHILA-Iberoamericana-Vervuert, 2012, pp. 15-35.

¹⁹ Otras referencias sobre el primer constitucionalismo mexicano, ver: ANNA, Timothy E.: “Inventing Mexico: Provincehood and Nationhood after Independence”, *Bulletin of Latin American Research* 15, no.1, 1996, pp. 7-17; VÁZQUEZ, Josefina Zoraida: “De la difícil constitución de un Estado: México, 1821-1854”, en Josefina Zoraida VÁZQUEZ (coord.), *La fundación del Estado mexicano 1821-1855*, México, Editorial Patria, 1994, pp. 9-37; ANDREWS, Catherine: *De Cádiz a Querétaro. Historiografía y bibliografía del constitucionalismo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.

cuando “la nación se definía por el territorio y no por los habitantes del mismo”²⁰. Esta transición se distingue claramente al comparar el *Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana* (mayo de 1823) que señala “La nación mexicana es la sociedad de todas las provincias de Anáhuac o N. España que forman un todo político”²¹ y por otra parte en el *Acta Constitutiva de la Nación Mexicana* (noviembre de 1823) donde se señala “La Nación Mexicana se compone de las provincias comprendidas en el territorio del antiguo virreinato llamado de N. España, en el de la capitanía general de Yucatán, y en el de las comandancias generales de provincias internas de oriente y occidente”²². Finalmente, la religión católica establecida en la Constitución promulgada en 1824 “como unanimidad religiosa de la nación y el carácter exclusivo e intolerante del catolicismo como religión de la patria” permite ver “cómo se imaginó el territorio, cómo se concibió a la comunidad política, y cómo se hizo de la religión un vínculo político fundamental”²³.

Al quedar definida la nación a partir de su “territorio” y no a partir de su “población”, permitió abrir otro tema a la discusión en torno al “territorio”: el inherente a su organización, división y administración de poder y al ejercicio interno de la soberanía conectado a la forma de gobierno –federalismo o centralismo– que debía adoptar México como una nación independiente²⁴. En este tenor, al proclamarse la Primera República Central (1835-1846) se transitó del federalismo al centralismo, estableciendo su jurisdicción a través de dos documentos que la rigieron: las *Leyes Constitucionales de la República Mexicana* (Siete leyes de 1836) y *Las Bases de la Organización*

²⁰ FRASQUET, Ivana: “Orígenes del primer constitucionalismo mexicano, 1810-1824”, en Antonio ANNINO y Marcela TERNAVASIO (coords.), *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*, España, AHILA-Iberoamericana-Vervuert, 2012, p. 131.

²¹ “Plan de la Constitución política de la Nación Mexicana”, 16 de mayo de 1823 en Berta ULLOA y Joel HERNÁNDEZ SANTIAGO, *Planes en la nación mexicana. Libro uno (1808-1830)*, México, Senado de la República/COLMEX, 1987, p. 187. Un dato a destacar es que durante el Primer Imperio (1821-1823) en su *Reglamento provisional político del imperio mexicano* no se incluyó artículo o cláusula donde se asentara la delimitación del territorio del Imperio Mexicano. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1823.pdf> Fue poco después de la caída del imperio que se asentó la delimitación territorial en el citado *Plan de la Constitución política de la Nación Mexicana*, 16 de mayo de 1823.

²² <https://www.diputados.gob.mx/Asesor-Legislativo/docs/7.Constituciones/Documentos/m.pdf>

²³ CÁRDENAS AYALA, Elisa; CORTÉS MANRESA, E. Lorena; PANI, Erika: “Civilización y cristianismo: los avatares de un binomio complejo. México en el siglo XIX”, p. 84.

²⁴ En el primer medio siglo de vida independiente: el Primer Imperio (1821-1823), el Primer Triunvirato (1823), la Primera República Federal (1824-1835), la Primera República Central (1835-1846), la Segunda República Federal (1846-1853), la dictadura de Santa Anna (1853-1855), el periodo de Reforma (1855-1861), el Segundo Imperio (1862-1867) y la República Restaurada (1867-1876).

*Política de la República Mexicana*²⁵. La división del territorio en la República Federal había quedado integrada por 19 estados, 5 territorios y un Distrito Federal. Al proclamarse la República Central (1835) “La República se dividirá en [24] Departamentos, conforme a la octava de las bases orgánicas. Los Departamentos se dividirán en distritos y éstos en partidos”²⁶. La cuestión de la soberanía como eje del conflicto entre el sistema centralista y el federalista fue un punto de tensión y disputa política que obstaculizó y aletargó la recomposición de una comunidad política, así como el ejercicio de la soberanía a lo largo del territorio²⁷.

El recorrido del primer constitucionalismo permite observar la construcción y consenso del nuevo lenguaje político del Estado-nación mexicano, así bien reflexionando sobre las distintas dimensiones -temporalización, ideologización, politización y democratización-²⁸; considero que la apropiación de este nuevo lenguaje político a través de la cultura intelectual encarna otro momento representativo en la dinámica de los cambios conceptuales. Bajo este razonamiento, me interesa llamar la atención sobre la relevancia que adquiere el análisis de la *cultura intelectual* considerando que, en el caso de México en la primera mitad del siglo XIX, aquellos personajes claves que participaron en su definición política fueron los mismos que constituyeron la comunidad intelectual y que erigieron al México independiente tanto en términos políticos como culturales. Este quehacer intelectual fungió como un importante medio para delimitar, conocer y explicar el territorio mexicano. Es en este escenario en el que cobra gran relevancia la obra del *Diccionario universal* como un vehículo en la concepción

²⁵ Para revisar los documentos completos ver: *Colección de las leyes fundamentales que han regido en la República Mexicana y de los planes que han tenido el mismo carácter desde el año de 1821 hasta el de 1856*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1856,

²⁶ *Leyes Constitucionales de la República Mexicana* (Siete leyes de 1836) en *Colección de las leyes fundamentales que han regido en la República Mexicana y de los planes que han tenido el mismo carácter desde el año de 1821 hasta el de 1856*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1856, p. 208.

²⁷ Con base en lo anterior, la división territorial del país tuvo cambios mínimos entre 1824 a 1845. En 1824 la República Federal había quedado integrada por 19 estados, 5 territorios y un Distrito Federal, al proclamarse la República Central (1836) se estableció que “se dividirá en [24] departamentos. Los departamentos se dividirán en distritos y éstos en partidos”. Para 1843 el territorio de la República se dividió en “Departamentos, y éstos en Distritos, Partidos y Municipalidades” y en 1846, cuando se restauró la Constitución federalista de 1824, se retomó su división con 24 estados, 2 territorios y un Distrito. Con relación a su territorio total, para 1845 México ya había perdido la provincia de Texas.

²⁸ Koselleck ha atribuido al *Sattelzeit* los criterios: temporalización, ideologización, politización y democratización como momentos representativos en la dinámica de los cambios conceptuales. Ver: STUKE, Horst; KOSELLECK, Reinhart; GUMBRECHT, Hans Ulrich: *Ilustración, progreso, modernidad*, Editorial Trotta, 2021.

y difusión del propio lenguaje político desde el ámbito intelectual; considerando estas condiciones es que se problematiza el análisis de esta obra en lo sucesivo.

4.- Apropiación territorial desde el campo intelectual. Construyendo *soberanía intelectual*: compilación y verificación de datos.

Los movimientos independentistas que promovieron la conformación de nuevas comunidades políticas, también favorecieron la creación de círculos intelectuales locales que publicaron investigaciones propias a partir de agendas nacionales, contribuyendo así a la construcción de una *soberanía intelectual*. Justamente, la publicación del *Diccionario universal* participó de esta edificación a través no solo de la compilación, sino de la propia investigación y verificación de datos sobre el territorio mexicano que incluyó registros geográficos y estadísticos, así como, los referentes a su división política y de sus *territorios culturales*.

Sobre el origen del proyecto del *Diccionario universal*, Nicolás León explicó que fue “el Sr. [José Fernando] Ramírez” quien “sugirió al librero D. José María Andrade” reimprimir el *Diccionario universal de historia y geografía* editado en España e incluir en éste información sobre México²⁹. Así, siguiendo la tendencia de la época, el *Diccionario universal* publicado en México compendió información de destacadas obras tanto nacionales, como extranjeras. De esta manera, basándose el “acopio de materiales”, el *Diccionario* ayudaría a dar a “conocer lo que falta” de información y facilitaría “la formación de otra obra mejor”³⁰. Esto hizo que al momento de su publicación, el *Diccionario universal* mexicano fuese la fuente de información y de conocimiento “más reciente” y actualizada de su época³¹. Así, además de haber sido la primera obra de tipo enciclopédico, también tomó como tarea corregir mucha de la información que se había escrito sobre México tanto por autores nacionales como extranjeros.

Acerca de la labor de recopilación de la edición mexicana sobre otros *Diccionarios universales* publicados anteriormente en Francia y España, más que destacarlo –como

²⁹ LEÓN, Nicolás: “El Instituto Biográfico Mexicano. Los libros. Los bibliófilos. Los bibliógrafos mexicanos”, *Boletín de la Biblioteca Nacional*, t. XIV, núm. 3 y 4, julio-diciembre de 1963, pp. 44-45.

³⁰ Los editores: “Introducción”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1853, tomo I.

³¹ *Ibid.*

comúnmente se ha hecho- como una característica que podría restarle valor, se debe de considerar que ésta fue una práctica académica común a nivel internacional, en la construcción del conocimiento. Incluso, el hecho de tomar como base el contenido de una obra con prestigio académico otorgaba un valor agregado a la nueva producción. En este sentido, el *Diccionario universal* de Francisco de Paula Mellado publicado en Madrid entre 1846 y 1850, había tomado como base el *Dictionnaire Universel d'histoire et de géographie* de Marie-Nicolas Bouillet publicado en París en 1842³². Posteriormente, de igual manera, el *Diccionario universal* publicado en México entre 1853 y 1856 tomó como base la edición española; ubicando a la comunidad intelectual mexicana con su empresa enciclopédica a la vanguardia de la producción intelectual. De hecho, en el *Diccionario* de Mellado se destacaron “las ventajas comunes a las publicaciones de su especie que es sabido son siempre tanto mejores cuanto son más modernas”³³. En el cual, también se menciona la compilación de otras obras de consulta además del *Diccionario* de Bouillet, entre las cuales se señalan los “artículos del *Diccionario de la conversación*, del *Enciclopédico*, del de las *Fechas*, de la *Biografía Universal*”³⁴.

Por su parte, en el *Diccionario* de Andrade, además de la compilación del referido *Diccionario* de Mellado de Madrid y del de Bouillet de París, también se hace referencia a la “Biblioteca del Dr. Beristáin y el *Diccionario Geográfico Americano* de Alcedo”³⁵, aunque precisando sobre éstas, la necesidad de “reformarse y ampliarse”, así como de corregir imprecisiones.

Así, si bien los escritores mexicanos recurrieron a esta práctica académica de compilación, con un claro objetivo de recaudar la mayor cantidad de información posible, por otra parte, en un segundo nivel, este ejercicio también les permitió rectificar información y posicionar su autoridad académica a partir de investigaciones y postulados propios, lo cual se resolvió principalmente en los tres tomos del *Apéndice*³⁶. Fue así que, en el título de la edición publicada en México se asentaron sus objetivos de

³² BOUILLET, Marie-Nicolas: *Dictionnaire Universel d'histoire et de géographie*, Paris, Cinquième Edition, 1847.

³³ En “Prologo”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, Madrid, Establecimiento tipográfico de D. Francisco de Paula Mellado editor, 1846, tomo I.

³⁴ *Ibid.*

³⁵ Los editores: “Introducción”, *Diccionario universal de historia y geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1853, tomo I, p. I.

³⁶ *Ibid.*

ampliar “noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las américas en general y especialmente sobre la República Mexicana.” Justamente, en la introducción del *Diccionario* se reiteró que “ninguno de los que hoy emprende un trabajo como el presente, deja de tomar por base el último de los de su género”, siendo su mérito justamente la labor de “aumentos, de rectificaciones y de ampliaciones”³⁷. Finalmente, el *Diccionario universal* a través de su labor en la producción, compilación y organización de conocimiento político, geográfico, económico, estadístico, social y cultural ofrece una panorámica del estado del desarrollo del conocimiento en México. Por lo aquí mencionado, sus aportaciones al conocimiento histórico y geográfico resultan esenciales para comprender el *proceso de territorialización* de México a través de los propios registros provenientes de la cultura intelectual.

El *Diccionario universal* constituye la obra colectiva más importante de la época, pues en ella colaboraron personajes como:

“D. Lucas Alamán, D. José María Andrade, D. José María Bassoco, D. Joaquín Castillo Lanzas, Lic. D. Manuel Diez de Bonilla, D. Joaquín García Icazbalceta, Prebitero D. Francisco Javier Miranda, Lic. D. Manuel Orozco, Lic. D. Emilio Pardo, D. J. Fernando Ramírez, D. Ignacio Ramírez, D. Ignacio Rayón, D. Joaquín Velázquez de León”³⁸.

Sobre los autores, estos variaron entre los que participaron en el *Diccionario* y aquellos que participaron en los tres últimos tomos que conformaron el *Apéndice del Diccionario universal*. En este último colaboraron: José Gómez de la Cortina, Bernardo Couto, Joaquín García Icazbalceta, José María Lacunza, José María Lafragua, Miguel Lerdo de Tejada, Manuel Orozco y Berra, Manuel Payno, José Joaquín Pesado, Francisco Pimentel, Guillermo Prieto, José Fernando Ramírez, Ignacio Rayón y Francisco Zarco³⁹. Todos ellos, miembros de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Variando los participantes en cada uno de los tomos, Antonia Pi-Suñer señala que en total sumaron 39 escritores acreditados, además de 50 colaboradores. Debido a

³⁷ “Introducción”, *Diccionario universal de historia y geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1853, tomo I, p. 1.

³⁸ *Diccionario universal de historia y geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1853, tomo I. Estos fueron los personajes que colaboraron en el primer tomo, aunque en general se mantuvieron los mismos autores, éstos variaron entre cada uno de los tomos.

³⁹ Autores del primer tomo del *Apéndice del Diccionario universal de historia y de geografía. Colección de artículos relativos a la República Mexicana por los señores*.

que algunos no firmaron con sus nombres, de estos últimos quedaron 17 sin descifrar⁴⁰. El *Diccionario universal de historia y de geografía* consta de un total de diez tomos, siete propiamente del *Diccionario* y tres del *Apéndice*. La información del *Apéndice* es de gran relevancia en la medida en que reunió la información enfocada al contexto nacional. Orozco y Berra explicó que debido a que estos tres tomos carecieron de “unidad en su redacción”, se ofrecieron como *Apéndice* y no propiamente como *Diccionario*. En este sentido, el *Apéndice* -cuya extensión total suman 2,847 páginas- se visualizó como el “principio” de lo que debía llegar a ser la piedra angular del proyecto del *Diccionario histórico, geográfico, mitológico* delimitado exclusivamente a México⁴¹.

En el marco de la política expansionista de Estados Unidos, a partir de la cual México había perdido más de la mitad de su territorio (1848), el proyecto del *Diccionario universal* también permitió un reconocimiento, al tiempo que una apropiación del territorio conservado a través del conocimiento. De esta manera, la *cultura intelectual*, a partir de la investigación, rectificación, preservación, gestión y circulación de datos sobre lugares, personajes, tradiciones y eventos históricos, construyó paralelamente una *soberanía intelectual*.

5.- El *Diccionario universal*, síntesis de una tradición de conocimiento del periodo virreinal al México independiente

A lo largo de la primera mitad del siglo XIX, con un especial auge en la década de 1840, la cultura gozó de un amplio reconocimiento en los discursos políticos y en publicaciones periódicas, como un elemento que otorgaba un sentido de legitimidad y soberanía a la nación⁴². En este marco, propongo al *Diccionario universal* como encarnación de una tradición de conocimiento novohispana y del México independiente y en este sentido, como síntesis de una trayectoria que reunió dos temporalidades. Asimismo, marcó la culminación de una trayectoria bibliográfica

⁴⁰ PI-SUÑER LLORENS, Antonia: “Presentación general”, en *México en el Diccionario universal de historia y de geografía. Universidad, colegios y bibliotecas*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2000, p. X.

⁴¹ OROZCO Y BERRA, Manuel: “Introducción”, en *Apéndice del Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1855, tomo I, p. 2. Su contenido se distribuye: Tomo I con 778 páginas, Tomo II, con 936, Tomo III, con 1133.

⁴² MADRIGAL HERNÁNDEZ, Erika: “El concepto de cultura en México (1840-1846). Distinciones y disrupciones en contexto”.

intelectual no solo de autores mexicanos, sino también de otros ámbitos del mundo a través de la compilación de obras de otras latitudes.

Como se ha mencionado, la empresa del *Diccionario universal* consideró la compilación de materiales de obras que al momento gozaban de gran reconocimiento intelectual, entre estas se encuentran obras de carácter enciclopédico tales como la *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional* de José Mariano Beristáin, el *Diccionario geográfico-histórico de las indias occidentales o América* de Antonio Alcedo; así como otras obras de carácter histórico como *Historia Antigua de México* de Francisco Javier Clavijero; *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España* de Francisco Javier Alegre, entre otros. Todas estas obras compartieron el propósito de rectificar valoraciones peyorativas sobre América. Asimismo, el *Diccionario* también recurre a otras obras contemporáneas como las *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana* y la *Historia de Méjico* de Lucas Alamán, así como a los artículos del *Boletín* de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y a documentos aportados por la asociación⁴³. De este modo, la empresa del *Diccionario universal* culminó una trayectoria bibliográfica que al tiempo de organizar y rectificar el conocimiento que se difundía sobre la historia política, social y cultural de México, se apropió y validó el legado de Beristáin, Alcedo, Clavijero, Alegre, Gómez de la Cortina y Alamán, entre otros. En este proceso de verificación y rectificación de la información, la *intelligentsia* mexicana construyó un conocimiento novedoso y representativo.

En este sentido, como parte de sus objetivos el *Diccionario* se planteó como un medio para dar a conocer la historia de México, dentro y fuera del país:

“Cuando por todas partes del mundo se nos desconoce y se nos calumnia, cuando nosotros mismos no sabemos nuestros elementos de riqueza, ni nuestras esperanzas de progreso, ni nuestros recuerdos tristes o gloriosos, ni los nombres que debemos respetar o despreciar, una obra que siquiera ensaye pintar todo esto, que intente reunirlos en una sola compilación, que se proponga juntar las

⁴³ BERISTÁIN DE SOUZA, José Mariano: *Biblioteca hispano-americana septentrional, ó, Catálogo y noticia de los literatos que ó nacidos, ó educados, ó florecientes en la América Septentrional española han dado a luz algún cristo, ó lo han dexado preparado para la prensa*, México, Alejandro Valdés, calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba, 1816; ALCEDO, Antonio de: *Diccionario geográfico-histórico de las Indias occidentales ó América es á saber, de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile, y Nuevo Reyno de Granada, con la descripción de sus provincias, naciones, ciudades...y noticia de los sucesos más notables de varios lugares* *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América*, Madrid, imprenta de Benito Cano, 1786-1789; CLAVIJERO, Francisco Javier: *Historia antigua de Megico [sic] sacada de los mejores historiadores españoles y de los manuscritos y de las pinturas antiguas de los indios*, México, Imprenta de Lara, 1844; ALEGRE, Francisco Javier: *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva-España*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1841-1842.

piedras dispersas del edificio por formar, merece incuestionablemente la aprobación y el apoyo de cuantos han nacido en este suelo”⁴⁴.

De esta manera, el conocimiento formó parte de la propia reorganización del Estado nacional, construyendo a la vez su propia *soberanía intelectual*. Considerando el impacto que adquirió la cultura en la esfera pública, los autores del *Diccionario universal* no consideraron que la exposición del conocimiento fuera “una labor perdida, ni una tarea inútil”; ésta permitiría “acopiar los materiales que han de servir para nuestra historia”⁴⁵. De esta manera, el *Diccionario* es un claro ejemplo de aquella “cultura intelectual” o “cultura del espíritu” que en la época se reconoció como el estudio de “la vida literaria de un pueblo, su filosofía, historia, la vida social, política y religiosa”. Asimismo, cabe considerar que la “cultura intelectual” contiene un sentido dual que si bien por un lado hace referencia a la labor de una comunidad letrada; por otra parte, se asume que su producción debería ser útil para la *instrucción*, la *moralización* y el *entendimiento del pueblo*⁴⁶. Justamente, el carácter enciclopédico de la obra constituyó un vehículo didáctico que permitiría esparcir conocimiento a una comunidad lectora más amplia, que rebasara el mero gremio académico.

Al buscar abarcar lectorado de mayor espectro, los colaboradores del *Diccionario* promovieron que se establecieran parámetros de imparcialidad y objetividad en la comunicación procurando mantenerse “lejos de las pasiones y la agitación que producen la lucha momentánea y el espíritu de partido”⁴⁷. Aunque lo anterior no significó que los autores se desprendieran de sus convicciones políticas, la obra se condujo sobre un eje académico con uso de fuentes y alejado del ataque mediático partidista, predominando una línea editorial y un perfil de colaboradores moderado.

Posterior a la Guerra México- Estados Unidos, aunque la producción intelectual continuó su cauce, la inestabilidad política, social y económica se mantuvo latente y la política se radicalizó, al punto de detonar la guerra civil conocida como la Guerra de Reforma (1857-1861). En los años posteriores, el reconocimiento de las aportaciones al

⁴⁴ Los editores: “Introducción”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1853, tomo I, p. iv.

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ MADRIGAL HERNÁNDEZ, Erika: “El concepto de cultura en México”, p. 195.

⁴⁷ Los editores: “Introducción”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1853, tomo I, p. iv.

conocimiento del *Diccionario universal* fue casi nulo por ser valorada -más que desde un enfoque intelectual- desde uno ideológico, encasillándola como una obra concebida y organizada en el seno del grupo conservador. Considerando que la ausencia es también una forma de negación, en el presente estudio se intenta reflexionar acerca de aquella tendencia a invalidar las aportaciones culturales anteriores al periodo de la reforma (1867). Una vez asentado el valor del *Diccionario* como una fuente intelectual crucial, en los siguientes apartados enfocaré mi análisis sobre el contenido de la obra.

6.- El concepto de “territorio”: usos constantes en el *Diccionario universal*.

El concepto de “territorio” a través del *Diccionario universal de historia y geografía* permite identificar como patrones dominantes tres distintas aplicaciones: en su sentido descriptivo geográfico, el correspondiente a la división política *de iure* y como *territorio cultural*.

a) Descriptivo geográfico. Fue éste el que predominó acorde al carácter enciclopédico del *Diccionario*. Así, el retrato de un lugar geográfico independientemente de su demarcación se enfocó en especificar sus características geológicas, hidráulicas, orográficas de sus “tierras”, su “flora”, “fauna” y “clima,” describiéndolo así: “Hay algunos cerros en el *territorio* del juzgado de paz de Acolman; pero solo producen pastos para los ganados”⁴⁸. Asimismo, sobre el municipio de Chapa de Mota, “la mayor parte de los terrenos de este juzgado son estériles por falta de agua en ellos se cultiva sin embargo, maíz, frijol, trigo, alverjón, haba y cebada”⁴⁹. En ambas entradas, aunque se menciona a la producción agrícola y ganadera (ambas actividades económicas), no se está haciendo referencia a éstas sino a las características del terreno geográfico en que se desarrollan.

b) Correspondiente a la división política *de iure*. En ese sentido “territorio” puede referir a un “estado”, “departamento”, “municipio,” “provincia”, “distrito”, “pueblo”, “ciudad”. Como se ha visto, esta división y delimitación jurídica de México posterior a la independencia, también estuvo conectada con la organización administrativa y

⁴⁸ *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, 1856, tomo I, p. 38.

⁴⁹ “Chapa de Mota”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1856, tomo II, p. 20.

política, en la cual el asunto de la soberanía fue medular para optar entre el sistema de gobierno federalista o centralista. Así, el territorio correspondiente a la división política podría referirse a una zona extensa como “Los heterogéneos elementos agrupados en el extenso *territorio* conocido con el nombre de Nueva España”⁵⁰, o bien se podría ajustar para referir una extensión menor como es el caso del Distrito de México, el cual por el decreto de 1854 “se ensanchó su territorio”⁵¹ o bien Cosuliacaque es un “pueblo del territorio de Tehuantepec”⁵². Asimismo, “tierras” en plural constituye un dominio de menor extensión que “pueblo”, como cuando se explica que en Coyoacán “todas las tierras de los pueblos que la forman son por sí mismas” de buena calidad.

c) Territorio cultural. En el *Diccionario universal* ubico un tercer uso dominante de la categoría “territorio” a la cual denomino *territorio cultural*. Retomando lo señalado por Pimenta y Rodríguez Arrillaga acerca de “la distinción entre espacio social y territorio”, en el análisis de la categoría “territorio” su construcción es vista a través del propio proceso de la configuración del “espacio social” en una interacción entre “espacio”, “poder” y “significado”⁵³. Este mismo recorrido toma la construcción de *territorio cultural* que aquí propongo, distinguiéndolo dos cualidades más: su construcción y persistencia de larga duración y su pleno reconocimiento interno y externo como un territorio definido por su propia *acción cultural*. Es decir, se trata de un reconocimiento consciente tanto de la propia comunidad(es) que lo habita(n), así como otras al exterior. Se trata de un espacio, que no lo definen sus características geográficas, ni su condición político-legal, sino que se constituye a partir de la acción cultural conectada a la forma de vida, creencias, cosmovisiones, leyes, organización social, ejercicio de autoridad, identidad, historia, lengua, vestimenta, comida, costumbres y tradiciones heredadas y transmitidas de un pueblo o comunidad, así como sus conflictos con otros pueblos⁵⁴. Todo ello como

⁵⁰ “Apodaca (de Juan Ruiz de)”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Imp. de F. Escalante y C, Librería de Andrade, 1853, tomo I, p. 257.

⁵¹ “Distrito de México”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1856, tomo II, p. 223.

⁵² “Cosuliacaque”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1856, tomo I, p.708.

⁵³ RODRÍGUEZ ARRILLAGA, Lucía y PIMENTA, Joao Paulo: “Conceptos espaciales en el Río de la Plata a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX: Tierras, terrenos, territorios y dominios”, pp. 51-52.

⁵⁴ Desde un enfoque sociológico todas estas actividades moldean a la cultura. Para una definición sociológica, ver, GALLINO, Luciano: *Diccionario de sociología*, México, Siglo XXI, 2011, p. 246.

inherente a ese territorio, en tanto que está plenamente reconocido. Esto es justamente lo que identifiqué como *territorio cultural*.

Los límites de este *territorio cultural* son modificables a partir de los actores, las motivaciones y los contextos que participan del ejercicio del control, del poder y del dominio de un territorio. Así por ejemplo, al “territorio” ocupado por los pueblos del norte conocidos como “apaches” se denominó “apachería”⁵⁵. Al otorgar esta toponimia implícitamente se distinguió su *territorio cultural*. En este mismo sentido, las tierras de la “apachería” serán denominadas a partir de la tribu que las habita. Así, el asentamiento de los “lipanes” ocupa la zona más oriente de la “apachería”, la cual se divide en “dos clases bastante numerosas, nombradas de arriba y de abajo [de las zonas altas y de las bajas], con referencia al curso del Río Grande”. La primera “ha estado enlazada con los *mescaleros* y *llaneros*, y ocupa los terrenos contiguos a aquellas tribus”, la segunda “vive especialmente en la frontera de la provincia de Tejas y a orillas del mar. Todos son enemigos acérrimos de los comanches sus vecinos, con quienes se ensangrientan a cada paso de resultado de la propiedad del cíbolo que cada uno quiere para sí”⁵⁶. En este sentido, el *Diccionario universal* gestionó implícitamente el reconocimiento del *territorio cultural* de los pueblos apaches, incluyendo otros registros históricos como los de Clavijero, Torquemada y Junipero Serra.

Con lo anterior, me interesa llamar la atención sobre cómo se construye y reconoce a un *territorio cultural* a través de sus características propias y del control de un grupo (sean apaches, lipanes o comanches); así como de su diferenciación con relación a quienes lo están definiendo. Paradójicamente, la vista antagónica del *otro* también reafirma el reconocimiento de aquel territorio. En este sentido, la corona española y después el Estado mexicano reclamaron la soberanía formal sobre estas tierras, al escapar de su control y, por tanto, al tener su población una cultura que difería y que incluso se contraponía con las formas culturales propias del centro de México incluyendo la religión, como un elemento fundamental constitutivo de la cultura y del orden social ejercido desde el Estado; fue así que a este *territorio cultural* se le confrontó y

⁵⁵ “Lipanes”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1856, tomo II, p. 740.

⁵⁶ *Ibid.*

casi aniquiló. El gobierno de Estados Unidos por su parte, los marginó y confinó al grado de crear reservas inhumanas para estos pueblos originarios⁵⁷.

Finalmente, los patrones del concepto de “territorio” utilizados en el *Diccionario universal: territorio geográfico, territorio político legal* y por último *territorio cultural*, permiten dilucidar cómo se generó el propio *proceso de territorialización*. Justamente, me interesa reflexionar sobre estas nociones a partir de las experiencias históricas en el territorio fronterizo norte de México, debido a que, como he venido señalando, cuando se publicó el *Diccionario universal*, México recientemente había experimentado la pérdida de más de la mitad de su territorio. A continuación, en el siguiente apartado me interesa analizar la zona norte del país como un espacio donde se desarrolló el mayor *proceso de territorialización* que ha sufrido México a lo largo de su historia.

7.- El proceso de territorialización de México en el *Diccionario universal* de *colonizar/evangelizar* a *evangelizar/civilizar* dos binomios conectados con la seguridad territorial.

La comprensión de los usos dominantes del concepto de “territorio” en el *Diccionario universal*, en su sentido geográfico, político-legal y cultural nos permite analizar cómo transcurrió históricamente el *proceso de territorialización* de México. En este caso, el “proceso de transformación de la superficie terrestre en espacios de jurisdicción”⁵⁸. En dicho proceso los conceptos de “territorio”, “territorialización” o “territorialidad” -además de soberanía y nación- interactuaron con otros clave, tales como colonizar, evangelizar, civilizar; religión, seguridad, frontera, instrucción, cultura, moral, etc. Este campo semántico, con una fluctuación de significados, fue constante en los relatos correspondientes a los más de tres siglos de historia de México referidos en el *Diccionario universal*. Sobre estos registros analizaré la territorialización del norte de México, abarcando del periodo colonial al México independiente y hasta la Guerra México-Estados Unidos (1846-1848).

⁵⁷ Para un análisis antropológico donde se analizan los pueblos amerindios del norte con especial atención en el grupo de los lipanes, ver: DÁVILA GONZÁLEZ, José Medina: *¿Qué significa ser apache en el siglo XXI?*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018.

⁵⁸ “RODRÍGUEZ ARRILLAGA, Lucía y PIMENTA, Joao Paulo: “Conceptos espaciales en el Río de la Plata a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX: Tierras, terrenos, territorios y dominios”, p. 52.

Un aspecto revelador al indagar en el *Diccionario* es que entradas que guardan una relación con el concepto de “territorio”, tales como conflictos fronterizos, colonización, desplazamiento, migración, evangelización, guerra, violencia, racismo, expansionismo, etc., la gran mayoría de éstos remiten al territorio del norte de México. Asimismo, tres asuntos destacan como dominantes, estos son: el proceso de colonización de los pueblos originarios denominados como “apache” y “comanche”, la evangelización de los misioneros, así como el expansionismo norteamericano; los cuales se encuentran interconectados con un problema central: la seguridad del territorio fronterizo.

De este modo, en el presente estudio el asunto de seguridad nacional resulta un aspecto nodal en el proceso de territorialización en la zona del norte de México, este enfoque a su vez permite reflexionar acerca de las estrategias nacionales para construir las condiciones para garantizar la integridad y la soberanía del territorio, procurando una distancia de las posturas ideológicas. Lo anterior, considerando que dicha zona ha representado a lo largo de la historia de México su frontera más antagónica, cambiante y beligerante. En esta trayectoria dominan y persisten dos *binomios conceptuales* que sintetizan de alguna manera las problemáticas anteriormente mencionadas: *colonizar/evangelizar* y *evangelizar/civilizar*⁵⁹. Como se verá en lo sucesivo a lo largo del proceso de territorialización el *binomio* dominante será *colonizar/evangelizar* (principalmente, más no exclusivamente en el periodo virreinal) y por otra parte el binomio *evangelizar/civilizar* (principalmente, más no exclusivamente en el periodo independiente) Este último, aunque relevante fue breve, debido a que su núcleo resultó antitético de acuerdo al propio cambio de mentalidad de la época.

En el *Diccionario* se refiere que, en el actual territorio mexicano en el siglo XVI la conquista de “esta tierra” se explicaba con base en el razonamiento de que se había tratado de “mudar la religión bárbara y sanguinaria de los vencidos con la civilizadora de Cristo, que era la de los vencedores”; así este “objeto primordial y ostensible de la conquista” era el “motivo que la legalizaba a los ojos de los hombres de aquella edad, en

⁵⁹ De este modo, la interconexión constante entre el concepto de “territorio” con la triada “evangelización” y “colonización”, “civilización” en el caso del proceso de territorialización en México, hace recordar el patrón que se encuentra en el lenguaje del constitucionalismo temprano iberoamericano y la interacción de la triada territorio, soberanía y nación.

virtud de las bulas y concesiones pontificias”⁶⁰. Bajo esta lógica, la colonización de las tierras de América no había podido ser posible sin un proceso de evangelización en el cual los misioneros fungieron como agentes de aculturación y por tanto de intervención y territorialización. En este marco, comenzó el levantamiento o la construcción de otras comunidades políticas, económicas, sociales y culturales diferentes a las de los pueblos originarios, lo que llevó a la propia reconfiguración “del espacio social como una relación entre ‘espacio’, ‘poder’ y ‘significado’ o sentido de pertenencia, características de los ‘territorios’ políticos, incluso de los Estados Nación”⁶¹.

De este modo, conforme a las bulas papales la mancuerna “evangelizar” “colonizar” es indisoluble, debido a que la empresa de la evangelización justificaba y legalizaba el propio proceso de conquista del territorio. Así, tanto el *territorio geográfico*, el *territorio político legal* y por último el *territorio cultural* fueron intervenidos por este lenguaje.

El territorio fronterizo del norte de México, limítrofe primero durante el virreinato con la Luisiane francesa y con los territorios británicos de Norteamérica, y después con los Estados Unidos, fue sujeto de interés a fin de garantizar su desarrollo económico, seguridad, así como una zona clave para el ejercicio de la soberanía española/mexicana. Durante el periodo virreinal era tal su lejanía y grado de autonomía que Sonora y Sinaloa, conocidas como el “Nuevo reino de Aragón ó Provincias internas de Occidente”, habían estado gobernadas “desde el siglo XVI hasta la independencia por intendentes gobernadores y comandantes principales, con facultades extraordinarias y tan amplias, como las de que gozaron los vireyes de Nueva-España”⁶². En este tenor, durante la Nueva España como una acción conjunta al establecimiento de misiones evangelizadoras, se enviaron “tropas en mayor ó menor número para mantener sujetas á la obediencia las tribus [del norte] recién conquistadas”⁶³. Otro aspecto que “atrajo nuevos pobladores de las provincias limítrofes” fue “el descubrimiento de ricos

⁶⁰ “Concilios mexicanos”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1853, tomo II, p. 478.

⁶¹ DELANAY, David: “Territory and Territoriality”, en *International Encyclopedia of Human Geography*, 2009, vol. II, Amsterdam, Elsevier, p. 197. Cita tomada de “Conceptos espaciales en el Río de la plata a finales del siglo XVIII”, p. 52-53.

⁶² “Sonora”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1856, tomo III, p.419.

⁶³ “Sonora”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1856, tomo III, p.419.

minerales”⁶⁴. Bajo estas consideraciones, en el *Diccionario universal* se destaca a la Compañía de Jesús como el grupo que más ardua labor realizó en el proceso de evangelización. Así, para mitad del siglo XIX, se menciona que, los padres jesuitas habían logrado cimentar “la mayor parte de las poblaciones” que existían para entonces y otras que incluso ya habían “desaparecido.” Por ejemplo, en Sonora habían sido fundadas “todas sus poblaciones, o por presidios, o por misiones, o por reales de minas”⁶⁵. El proceso de territorialización a través de los registros del *Diccionario* también muestra como un eje dinámico de colonización las expediciones de reconocimiento, además de los asentamientos de los misioneros. En las expediciones de españoles a América en el siglo XVI dirigidas por capitanes, en compañía de misioneros, se procuraban “refuerzos de gente y caballos, y conjuntamente carneros y bueyes y semillas, y todo lo demás necesario para colonizar y asegurar la posesión del vasto y fértil país”⁶⁶.

Es así que en el proceso de territorialización del norte el *binomio colonización/evangelización*, sin perder de vista toda la fluctuación de significados que recorrió, desde la llegada de los españoles hasta el periodo de la independencia de México, sirvió para sustentar la soberanía de las colonias de la corona. Sin perder de vista, la gran complejidad que anidan los problemas de territorialización, migración, colonización y reconfiguración del territorio norte, resultan agentes claves los asuntos de colonización y evangelización de misioneros, las expediciones de reconocimiento, el establecimiento de presidios y el de real de minas. Con estas dinámicas, como generadoras de infraestructura, se intentó crear condiciones óptimas para la seguridad territorial, intentando evitar invasiones, sublevaciones, ataques y crímenes.

En el *Diccionario universal* el desplazamiento de los misioneros, es decir su colonización/evangelización durante siglos a lo largo de la frontera norte había significado “la pacificación y reducción de los indios bárbaros”. En el mismo sentido, la colonización/evangelización de la Sierra-Gorda, fue valorada en el *Diccionario* como una “empresa de dos siglos, conseguida ya con la voz suave de los ministros del Evangelio, y

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ “Soto, Hernando de,” *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo VII, p. 150.

ya con el rigor de las armas.” Hasta mediados del siglo XVIII, dicha zona había sido una especie de frontera interna, en la medida que marcaba un límite hasta el cual las autoridades virreinales habían logrado establecer cierta autoridad gubernamental, en gran medida apoyados con el establecimiento de misiones. De esta manera, las misiones se coaligaban bajo “un solo jefe el mando militar y político de los pueblos de misión”⁶⁷. Más allá de estos límites territoriales, la soberanía de la corona española era meramente nominal. De ahí que el territorio de la frontera norte que colindaba con Estados Unidos representó un reto a resolver de seguridad interna con relación a las hostilidades con apaches, así como externa frente al riesgo latente de invasión por otras potencias. El gobierno virreinal “para asegurar la consolidación del territorio,” había establecido misiones y presidios a lo largo del territorio norte de la Nueva España. De este modo, actualmente se estima que “en Texas y Coahuila se dieron numerosas incursiones de misioneros y militares españoles para desarrollar centros urbanos e infraestructura carretera en torno a un intrincado sistema de misiones, y así evangelizar y ejercer la autoridad de la corona en las provincias norteñas de la Nueva España”⁶⁸.

Los misioneros que llegaron a catequizar a los pueblos amerindios del norte desde el periodo de la colonia llamaron “apaches” a los pueblos que se “sublevaron y rebelaron contra aquellos ministros apostólicos”⁶⁹; dicha denominación prevalece en la actualidad⁷⁰. El *Diccionario universal* también se refiere a ellos como “indios bárbaros” que con destreza en el manejo del caballo y de sus armas, aunado al “gran conocimiento del campo y la extraordinaria violencia con que se mueven de una parte a otra, le hacen un enemigo muy temible”⁷¹. Dichos pueblos amerindios reconocidos como apaches, se dividieron en “coyoteros, chiricahues, gileños, mimbrereños, faraones, mezcaderos, llaneros,

⁶⁷ “Misiones”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafal/Librería de Andrade, 1856, tomo V, p. 462.

⁶⁸ DÁVILA GONZÁLEZ, José Medina: “Rancherías, presidios, comercio y tradición en el sur de Texas: el fuerte lipantitlán”, *Arqueología mexicana*, 2014, p. 82.

⁶⁹ “Chihuahua (colonias militares de), *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo II, p. 75.

⁷⁰ José Medina González, especialista en el estudio de los pueblos amerindios del norte de México, señala que actualmente, tanto en Estados Unidos como en México se les siguen llamando “apaches” y “comanches” pero sus distintivos de tribu, grupo o clan específico, es decir: apaches lipanes, apaches jicarillas, apaches mescaleros, etc.; Asimismo, entre ellos se utilizan sus etnónimos tribales (“Numanu” para los comanches y “Nhe” para los apaches, especificando su grupo/tribu/clan o grupo familiar).

⁷¹ “Chihuahua (colonia de militares de)”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo II, p. 78.

lipanes, *jicarillas* y otras que ocupan terrenos inmensos y sumamente fértiles”⁷², ocupando el territorio comprendido por las demarcaciones conocidas actualmente como los estados de Texas, Nuevo México y Arizona; así como Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Sonora.

El tema del *territorio cultural* “apache” y “comanche” se vincula con un proceso de *territorialización*, debido a que su colonización/evangelización implicó una intervención, explotación, desplazamiento, violencia, vigilancia, construcción de alianzas con los grupos locales, militarización, seguridad nacional y en general un proceso de transformación y creación de nuevos espacios políticos en norte del país, dirigida a establecer una nueva estructura social, política y cultural, que culminó casi con su aniquilación con el diseño de reservas apaches. En este proceso también a principios del siglo XIX se estableció la distinción “civilización” vs. “[barbarie]”; resguardando una distinción frente al *otro*, en este caso, entre el Estado y los pueblos originarios que escapaban a su dominio. Veamos cómo el *Diccionario universal* explica este proceso⁷³.

El *Diccionario universal* presenta como parte de los inicios del conflicto y la resistencia territorial de los apaches, además del proceso de colonización- evangelización y de su persecución por parte de las autoridades estadounidenses, las propias expediciones de reconocimiento. Al respecto, ubica la expedición de Diego de Alcaraz a Sonora y Sinaloa (1539), en la cual participó el fraile Marcos de Niza. Menciona el *Diccionario* que Alcaraz “comenzó a tratar con dureza a los indios hacíalos esclavos contra las órdenes de S. M.” y para poblar la nueva villa “robaba las hijas y mujeres”. Así, la conducta “tan bárbara” de Alcaraz “irritó a los indios” quienes decidieron asaltar por sorpresa la villa “en una oscura noche: de cuarenta no escaparon sino seis de sus manos”⁷⁴.

⁷² *Apéndice al Diccionario universal*, tomo III, p. 418.

⁷³ Resulta importante señalar que no es objetivo del presente estudio hacer un análisis antropológico de los pueblos originarios del norte, mi análisis se enfoca en el contenido del *Diccionario universal*, con el objetivo de plasmar datos, temas, debates y problemáticas a través de dicha fuente decimonónica.

⁷⁴ “Sinaloa” (Provincia de), *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo III, p. 401. El fraile Marcos de Niza había estado evangelizando en 1837 fue en ese periodo que recaudó la información sobre la supuesta riqueza de las ciudades. Ver, MONTANÉ MARTÍ, César: *Por los senderos de la quimera: el viaje de Fray Marcos de Niza*, Hermosillo, Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, 1995.

El *Diccionario universal* refiere que en Chihuahua habitaban los apaches y comanches, “los primeros como originarios del Estado, y los segundos como vecinos introducidos de los Estados Unidos”⁷⁵. Estos pueblos fueron identificados por el Estado mexicano, como lo fue en su momento por la autoridad de la corona, como focos rojos a los que se les tenía gran temor dado su espíritu indómito, su fortaleza física y sus habilidades en la guerra; estas características aunadas a su carácter seminómada y a que se regían por sus propias leyes y costumbres, algunas de las cuales contravenían las propias del Estado. Asimismo, de acuerdo con la estructura legal, social, económica y de producción establecida por el Estado, los “comanches” eran descritos como aquellos que vivían “robando las caballadas y ganados, haciendo víctimas de su barbarie a cuantos encuentran solos en los campos, haciéndoles sufrir martirios muy crueles”⁷⁶. En cuanto los “apaches,” aunque eran considerados menos beligerantes que los “comanches”, se señala que no conocían “más autoridades que los que llaman capitancillos”, que se distinguen como los “más intrépidos” en la guerra, que es a la que “están dedicados, hostilizando al Estado por distintas direcciones”. Igualmente señalan que éstas no tienen ruta fija porque andan “siempre errantes, buscando los buenos pastos y aguajes para sus cabalgaduras”⁷⁷. El binomio *colonización/evangelización*, como justificación de la territorialización, se dirigió a la toma de control de este *territorio cultural* constituido durante siglos por un mosaico de grupos étnicos. Esta lógica se conecta con la creación de un espacio acotado, mismo que es ya “un acto de violencia, de exclusión e inclusión”, como señala Elden, es decir “mantenerlo como tal requiere una vigilancia constante y la movilización de la amenaza; y desafiarlo implica necesariamente una transgresión”⁷⁸. Bajo estas consideraciones, la colonia fue un acto de transgresión contra las comunidades originarias y la evangelización fue concebida como un medio de control territorial, de movilización y de vigilancia del territorio; también frente a una posible invasión de otras potencias extranjeras. De hecho desde el siglo XVIII, siendo la Nueva

⁷⁵ “Chihuahua”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1853, tomo II, p. 692.

⁷⁶ “Chihuahua”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo II, p. 76.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 75.

⁷⁸ ELDEN, Stuart: “Land, terrain, territory”, *Progress in human geography*, 34 (6), 2010, pp. 807-808.

España el reino más “rico, prospero e ilustrado” de América, sus tierras ya habían despertado el interés del temprano expansionismo norteamericano⁷⁹.

De acuerdo con lo aquí señalado, resulta importante subrayar que *territorio cultural* difiere de *territorialidad*, dado que esta última refiere “el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un Estado o un bloque de estados”. Su motor radica en “el sentido de pertenencia e identidad, el de conciencia regional, al igual que el ejercicio de la ciudadanía”. Asimismo, “en un mismo espacio se sobreponen múltiples territorialidades y múltiples lealtades,” generándose una dinámica de pugnas o negociaciones de lealtades, como ejercicio del poder entre las regiones, a través de “relaciones de complementariedad y cooperación o de confrontación y conflicto”⁸⁰.

Al respecto, desde el establecimiento de la primera misión en Sinaloa 1564 la labor de las órdenes monásticas fue clave en el proceso de territorialización del norte de México. Sobre la labor de la Compañía de Jesús en el norte del país, en sus memorias Clavijero señala que se fundaron “muchas misiones en la multitud de naciones bárbaras que ocupan nuestras fronteras”⁸¹. Una vez expulsados los jesuitas, en 1767 a la zona de la California llegarían a remplazar su labor evangelizadora los misioneros franciscanos quienes ya tenían experiencia en la Sierra Gorda, encabezados por Fray Juan Junípero Serra.

Para el siglo XIX, una vez que México logró su independencia, en dicho proceso de territorialización el eje de la seguridad nacional fue de la mano del necesario incremento del índice poblacional, la soberanía nacional y del desarrollo económico. Así, una vez habilitado el puerto de Manzanillo en 1825 fue primordial “asegurar y defender el puerto” como lo hacían los de Veracruz y Acapulco planificando fortificaciones desde los cerros, para ello habría que considerarse la “colonización de carpinteros y herreros” no solo “para la construcción de canoas, botes y aun buques”,

⁷⁹ VÁZQUEZ, Josefina Zoraida: “El origen de la guerra con Estados Unidos”, *Historia Mexicana*, XLVII, 2, 1997, pp. 286-287.

⁸⁰ MONTAÑEZ, G y DELGADO, O.: “Espacio, Territorio y Región: Conceptos Básicos para un Proyecto Nacional”, *Cuadernos de Geografía* VII, 1998, p. 123.

⁸¹ “Los jesuitas en México”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo III, p. 833.

sino también para generar impacto sobre la densidad poblacional con “la fundación de una población constante en las salinas de Cuyutlan” y otros alrededores⁸².

Para 1849, añorando la bonanza económica minera del siglo XVIII, se señalaba que en el territorio se debía implementar los siguientes “medios para levantar las minas”: “colonización, establecimientos presidiales, garantías individuales, protección firme y decidida y franquicias”; de lo contrario se corría el riesgo de abandono y decadencia de la zona⁸³. En la misma dirección, también conectado con el asunto de seguridad nacional, fue la creación de una Secretaria de fomento, colonización e industria en [1853]⁸⁴. En este sentido, el *binomio colonizar/evangelizar* que interactuó como un par de conceptos dominantes en el campo semántico de “territorio” que dominó durante el periodo de la colonia, legalizando en algún sentido la colonización de la corona española sobre territorio americano; para el siglo XIX mutó como *evangelizar/civilizar*. La integración del concepto “civilización” a dicho campo, también obedeció a una estrategia para resolver una encrucijada en la que se encontró México conectada con la seguridad nacional de su territorio. El objetivo se dirigió a tratar de movilizar a los misioneros jesuitas a toda la zona norte, ahora enfatizando su labor instructor. Para entonces, “civilización” se concibió como contrario de barbarie con ello se aludía a “domesticar algunos pueblos silvestres se relaciona con instruir, suavizar a alguno su genio, condición, rusticidad”⁸⁵. No obstante dicha conexión, el uso de este binomio fue breve debido a que su núcleo antitético se contraponía a su vez con la tendencia secularizante que se había iniciado en el contexto mexicano.

Durante el virreinato la religión había fungido, entre otras cosas, como un elemento esencial de la comunidad política. De esta manera, evangelizar implicaba integrar a los bautizados a esta comunidad. Esta condición se mantuvo en los primeros años de vida independiente y así se reflejó en la Constitución de 1824 con el

⁸² “Manzanillo”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1853, tomo V, p. 85.

⁸³ “Medios para levantar las minas”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1853 tomo V, p. 344.

⁸⁴ “México”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1853, tomo V, p. 721.

⁸⁵ ZERMENO, Guillermo: “Civilización. México/ Nueva España”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), Carole LEAL CURIEL (ed.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*. [Iberconceptos-II], Tomo 1, Madrid, Universidad del País Vasco, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, p. 247.

establecimiento de la religión católica como única⁸⁶. En el caso de México, las órdenes religiosas habían tenido un papel fundamental ampliamente reconocido en la organización de las sociedades colonizadas, incluyendo su labor de instruir y moralizar. Justamente dicho precedente se mantuvo al solicitar la restauración de los jesuitas en la década de 1840, como una posible solución ante un problema de seguridad nacional del territorio norte que se dejaba ver como grave: el expansionismo territorial de Estados Unidos.

Así, la fórmula probada *colonización/evangelización* que transitó a lo largo de tres siglos, durante las primeras décadas del siglo XIX mutó en sus planteamientos al *binomio evangelización/civilización*. Entre las características complejas de aquella zona fronteriza, destaca la baja densidad poblacional como un elemento central que había obstaculizado su plena integración como territorio mexicano, elemento muy ventajoso para la política expansionista de Estados Unidos. Bajo estas consideraciones, con el planteamiento de evangelización/civilización se buscó no solo integrar a su orden político-legal a los grupos que escapaban a su órbita, ubicando entre ellos a los pueblos originarios del norte reconocidos como “apaches y comanches”, sino principalmente como motor de la colonización del territorio norte, ubicando a los jesuitas como instructores.

Para la década de 1840, el concepto de “civilización” refiere plenamente al progreso de infraestructura. De esta manera, a lo largo del siglo XIX al integrar la evangelización como un elemento de progreso de infraestructura, dio sentido al *binomio evangelización/civilización* y a las misiones como un elemento que sustituía la infraestructura del Estado, donde se carecía de una presencia institucional. Aunque pareciera contradictorio promover la presencia de misioneros en un momento en que el Estado estaba en un proceso de secularización, esto se planteó cuando la seguridad del territorio nacional estaba en crisis al hacerse evidente la gravedad del abandono del territorio norte. Finalmente, como se verá en el siguiente apartado, al no haber un consenso en la comunidad política esta fórmula no se aplicó.

⁸⁶ CÁRDENAS AYALA, Elisa; CORTÉS MANRESA, E. Lorena; PANI, Erika: “Civilización y cristianismo: los avatares de un binomio complejo. México en el siglo XIX”, p. 84.

8.- Territorio, colonización y seguridad nacional: *evangelizar/civilizar*

Para el siglo XIX la evangelización siguió siendo considerada como una alternativa para promover la colonización, haciéndose énfasis desde el discurso político en sus contribuciones a la seguridad del territorio. Al respecto, el *Diccionario universal* señala que una vez reunido el primer congreso en las Cortes de España (1810), una de las propuestas presentadas “como de las más importantes” por las provincias de la monarquía española fue el restablecimiento “de la Compañía de Jesús en las Américas”⁸⁷. En la argumentación de la solicitud se subrayó la necesaria labor evangelizadora de los “pueblos bárbaros del norte”. En pleno proceso de la independencia de México, el 16 de diciembre de 1810 las cortes concedieron *la restitución de los jesuitas*. Por su parte, en 1813 el insurgente Congreso de Anáhuac instalado en la ciudad de Chilpancingo coincidió con la restitución de los jesuitas, estableciéndose esta “como una de las primeras leyes nacionales.” Asimismo, se puntualizó que una de las tareas a resolver era “proveer de misioneros” a las Californias y provincias de la frontera⁸⁸. Finalmente, la orden fue restaurada en los reinos católicos tras el decreto de la bula del papa Pio VII *sollicitudo omnium ecclesiarum* (1814), lo que permitió su introducción a la Nueva España.

Durante el periodo que se mantuvo vigente, habían logrado gran influencia y estima en estados como los de Puebla, Querétaro y México⁸⁹. Asimismo, Chihuahua (1816) y Durango (1818) fueron los Estados del norte que solicitaron la pronta presencia de los jesuitas. El proyecto de restauración de la Compañía de Jesús en la provincia mexicana solo duraría 6 años dado que en 1820 al iniciar el trienio liberal, nuevamente se le declaró “suprimida en toda la monarquía española”⁹⁰. Para 1821, año en que se consumó la independencia de México, los jesuitas ya se encontraban dispersos y ya habían entregado colegios, iglesias y conventos.

En la década de 1840 se volvió a solicitar el restablecimiento de los jesuitas y esta petición nuevamente se daba en el marco de una serie de sucesos concernientes con la

⁸⁷ “Los jesuitas en México”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo III, p. 833.

⁸⁸ Esta Ley fue firmada por José María Morelos en Chilpancingo el 6 de noviembre de 1813.

⁸⁹ En Durango se destaca la labor de padres como Cipriano Montufar y Luis Traslosheros.

⁹⁰ “Compañía de Jesús”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo III, p. 871.

seguridad de territorio y la soberanía nacional, tales como: la independencia de Texas (1836) llevada a cabo por colonos norteamericanos, el establecimiento del gobierno provisional de Oregón (en mayo de 1843) por pioneros igualmente norteamericanos y del merodeo de las fronteras nacionales por parte de filibusteros (también bajo el amparo del gobierno norteamericano), así como los planes de incorporación de Texas a Estados Unidos. En este marco, el gobierno mexicano planteó soluciones para garantizar la soberanía del territorio fronterizo, es en este periodo cuando entra en uso el binomio *evangelización/civilización*.

El *Diccionario universal* publicó el documento *Decreto del gobierno. Establecimiento de misiones de jesuitas, 21 de junio de 1843*, en el cual se solicitó la restauración de la Compañía de Jesús. Como argumento central se recomendaba “esta medida como muy capaz de contribuir á la seguridad del territorio donde residen las tribus errantes”⁹¹.

En este tenor, justo en vísperas de la anexión del territorio de Texas a Estados Unidos (1845) en el *Decreto* se planteó que la propuesta obedecía a “que los medios de fuerza y de conquista” no habían sido “suficientes en más de trescientos años para introducir los usos de la civilización en las tribus bárbaras que habitan todavía algunos de nuestros departamentos fronterizos”⁹². Asimismo, se puntualizó:

“Podrán establecerse misiones de la Compañía de Jesús, en los Departamentos de Californias, Nuevo-México, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Coahuila y Tejas con el exclusivo objeto de que se dediquen á la civilización de las tribus llamadas bárbaras, por medio de la predicación del Evangelio, para que de este modo se asegure más la integridad de nuestro territorio”⁹³.

Lo que llama la atención es que la cuestión de la seguridad del territorio fronterizo persistió a lo largo de más de tres siglos, perdurando de igual manera su conexión con los *binomios* de *colonización/evangelización*, apreciándose un cambio hacia

Cabe considerar que a lo largo de 1841 también se publicaron otros documentos acerca de la posible reinstalación de la Compañía de Jesús, tales como: *Discurso sobre el derecho con algunas observaciones acerca de las reformas que deben hacerse en nuestra legislación 1841*; *Defensa de la Compañía de Jesús. Prospecto. 1841* y *Carta al pueblo mexicano sobre la verdadera conspiración del momento. Dedicase a los sres. Periodistas de la República y demás escritores que se ocupan de combatir el establecimiento de los jesuitas, particularmente el autor de las cuatro palabras, 1841*. Ver: Zermeño, Guillermo: “El retorno de los jesuitas a México en el siglo XIX: algunas paradojas”, *Historia Mexicana*, vol. 64 no. 4, abril/junio, 2015.

⁹² “Decreto del gobierno. Establecimiento de misiones de jesuitas, 21 de junio de 1843”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo III, pp. 884-885.

⁹³ *Ibid.*

evangelización/civilización al comienzo del siglo XIX. Dicha mutación en 1840 se observa en el contexto de una crisis en materia de seguridad nacional en el territorio fronterizo.

Así, en los decretos de las Cortes de Cádiz (1810), del Congreso de Anáhuac (1813), así como el decreto de 1843 se solicitó la restauración de la Compañía de Jesús figurando como una solución al problema constante de garantizar la seguridad del territorio nacional a través de colonización/evangelización/civilización. Justamente, la inclusión de “civilización” muestra de igual manera un cambio en que la justificación de la religión no fue suficiente y el concepto de “ilustración” toma gran relevancia como “educación”, en estos términos se abogó a la restitución de la Compañía de Jesús reconociéndola como “el centro de la ilustración y del saber, y el punto de donde partían todos los conocimientos nuevos, en mengua y descrédito de los antiguos”⁹⁴.

Sin embargo, algunos grupos políticos de oposición insistieron en mantenerlos desterrados y finalmente, el 7 de junio de 1856 se expidió el Decreto que suprimió la Compañía de Jesús en México⁹⁵.

9.- Conflictos bélicos: pérdida de más de la mitad del territorio mexicano

El episodio más trágico de la historia de México, que afectó evidentemente su proceso de territorialización, comprendió la pérdida de Texas y posteriormente la pérdida de más de la mitad de su territorio, como resultado de la intervención de Estados Unidos a México. Como he mencionado anteriormente, para la fecha en que se publicó el *Diccionario universal* apenas habían pasado cinco años de este triste episodio y la *intelligentsia* mexicana quedó tan afectada que evitó tocar a fondo este asunto. En la entrada de “Tejas (República de)” el contenido se reduce apenas a un párrafo descriptivo “nuevo estado de la América septentrional, situado a lo largo del Golfo de México, entre los Estados-Unidos y la Confederación Mexicana [...]”⁹⁶.

⁹⁴ “Sigüenza y Góngora (D. Carlos de)”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo III, p. 389.

⁹⁵https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/302/1/images/LR_icomfort28.pdf

⁹⁶ “Tejas (República de)” *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1853, tomo VII, p. 230-231.

A diferencia de la Guerra México-Estados Unidos, sobre el asunto de la pérdida de Texas se mostró un mayor interés en demostrar las propuestas que habían sido postuladas para evitar su pérdida. Sobre el asunto de Texas el *Diccionario* anexó dos documentos completos: 1) *Iniciativa de Ley, proponiendo el gobierno las medidas que se debían tomar para la seguridad del Estado de Tejas y conservar la integridad del territorio mexicano, de cuyo proyecto emanó la ley de 6 de abril de 1830* y 2) *Dictamen sobre la independencia de Tejas*, este último publicado en 1840. Ambos documentos son de la autoría de Lucas Alamán, estadista e historiador mexicano del siglo XIX y uno de los más importantes colaboradores del *Diccionario universal*, quien además de su amplia labor en materia política se destacó su aportación en materia de cultura. Ambos documentos conformaron un anexo del tomo I del *Diccionario* junto con una *Biografía Necrológica* de Alamán quien para entonces recién había fallecido⁹⁷. En el *Diccionario* se explica que la razón de la inclusión de estos documentos fue “la importancia de la materia”, que aún se mostraba “vigente al momento”, así como “la claridad con que Alamán” había expuesto “sus ideas al presentar la iniciativa del gobierno”, de ahí que se presentaran íntegros estos registros a sus lectores”⁹⁸.

El tema central que Alamán expuso desde 1830 fue acerca de “las medidas que se debían tomar para la seguridad del Estado de Tejas y conservar la integridad del territorio mexicano”⁹⁹. Justamente, lo expuesto en dichos escritos se vinculó con los *binomios conceptuales colonización/evangelización; evangelización/civilización*; los cuales como se ha analizado transitaron a lo largo de tres siglos, siendo persistente su conexión con el asunto de la seguridad nacional del territorio fronterizo. En este marco, para 1830 el problema con Texas y el riesgo de la pérdida de su territorio se resumió como “la

⁹⁷*Biografía necrológica del Exmo. Señor D. Lucas Alamán. Apéndice a tomo primero del Diccionario universal de Historia y Geografía*, México, Tipografía de R. Rafael, calle de cadena 13, 1853.

Como he mencionado la distribución del *Diccionario universal* en México se adquirió por medio de entregas. El anexo en que se incluyó la “Biografía necrológica” dedicada a Lucas Alamán, y los dos documentos señalados: “Iniciativa de Ley, proponiendo el gobierno las medidas que se debían tomar para la seguridad del Estado de Tejas y conservar la integridad del territorio mexicano, de cuyo proyecto emanó la ley de 6 de abril de 1830” y el “Dictamen sobre la independencia de Tejas”, se entregó como un obsequio a los suscriptores y constó de 59 páginas

⁹⁸ “Biografía necrológica del Exmo. Señor D. Lucas Alamán. Apéndice a tomo primero del Diccionario universal de Historia y de Geografía”, México, Tipografía de R. Rafael calle de cadena 13, 1853, p. 14.

⁹⁹ *Ibid.*

violación de las leyes sobre colonización”¹⁰⁰. Dos requerimientos establecidos para los asentamientos a destacar fueron la prohibición del ejercicio de otra religión que no fuera la católica¹⁰¹, así como la de “la introducción de esclavos”. Justamente, los asentamientos de norteamericanos en las tierras de Texas, violando estos acuerdos, habían hecho “inútiles las leyes de colonización y los artículos de sus estipulaciones.” Finalmente, los resultados habían sido que “aquel terreno” había sido ocupado “por colonos que nunca debieron admitirse”¹⁰², como “efecto” de una política en la que no habían sido respetados los acuerdos, habiendo así desarrollado asentamientos en aquel territorio donde “la mayoría de la población” era ya “de naturales de los Estados-Unidos del Norte,” y ocupando:

“los puntos fronterizos de la costa y las embocaduras de los ríos: que el número de mexicanos que habitan aquel país es insignificante comparado con los norteamericanos que por todas partes vienen a situarse en los terrenos fértiles, siendo de notar que los más de ellos lo hacen sin los trámites previos que exigen nuestras leyes, ó violando los contratos que se han celebrado. La población mexicana está como estacionaria mientras que la suya se aumenta siendo de notar el número de esclavos que han traído, y que conservan sin haberlos manumitido como debía ser conforme al artículo 2° de la ley de 13 de julio de 1824”¹⁰³.

Tanto en la *Iniciativa de Ley* como en el *Dictamen sobre la independencia de Tejas* se sintetizan los problemas que generaron las condiciones para el avance estadounidense sobre el territorio mexicano, destacando: la baja densidad poblacional en la frontera norte de México, su fallida solución de colonizarla con inmigrantes de origen angloamericano, la división política interna, la bancarrota nacional, el secesionismo interno y el expansionismo norteamericano¹⁰⁴. Sobre este último aspecto, se conoce que

¹⁰⁰ “Iniciativa de Ley, proponiendo el gobierno las medidas que se debían tomar para la seguridad del Estado de Tejas y conservar la integridad del territorio mexicano, de cuyo proyecto emanó la ley de 6 de abril de 1830” en *Apéndice a tomo primero del Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de R. Rafael calle de cadena 13, 1853, p. 50.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 50.

¹⁰² *Ibid.*

¹⁰³ *Ibid.*, p. 49.

¹⁰⁴ En la historiografía acerca del conflicto de la pérdida de Texas, ubican estos problemas relativos a asuntos de política interior y exterior, ver: VÁZQUEZ, Josefina Zoraida: “El origen de la Guerra con Estados Unidos”, *Historia Mexicana*, XLVLL: 2, 1997; VÁZQUEZ, Josefina Zoraida: “The Colonization and Loss of Texas: A Mexican Perspective”, en Jaime E. RODRÍGUEZ O. y Kathryn VINCENT (eds.), *Myths, Misdeeds, and Misunderstandings: The Roots of Conflict in U.S.-Mexican Relations*, Wilmington, 1997; VÁZQUEZ, Josefina Zoraida: *México y el expansionismo norteamericano*, México, COLMEX, 2010 (México y el mundo historia de sus relaciones exteriores); RESÉNDEZ, Andrés: *Changing National Identities at the frontier. Texas and New Mexico, 1800-1850*, Cambridge University Press, 2005; GONZÁLEZ ORTIZ, María Cristina: “La anexión de Texas en la correspondencia de los enviados norteamericanos de la República de Texas, 1836-1845”, *Histórica digital*,

desde 1835 durante la presidencia de Andrews Jackson (1829-1836) ya se habían dado claras muestras de su ambición sobre el territorio mexicano. Para ese año, “el segundo ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México Anthony Butler, había comentado que la cesión de Texas serviría como paso inicial para apropiarse de Nuevo México y Alta California.” De esta manera, Estados Unidos -como un primer paso- otorgó su reconocimiento a la República de Texas en 1837¹⁰⁵.

Ante el inminente problema de una posible anexión de Texas a Estados Unidos, Alamán propuso cinco medidas urgentes, todas éstas tuvieron como núcleo el tema de la colonización: fomentar “el aumento de la población en Texas” a través del desarrollo de la agricultura, “colonizar el Departamento de Texas con individuos de otras nacionalidades” católicas, desarrollo comercial, vigilar las “colonizaciones” a partir del “gobierno general de la federación” y “comisionar un sujeto de instrucción y prudencia que visite los terrenos colonizados”¹⁰⁶. Resulta importante destacar que, aunque los binomios *colonización/evangelización* y *evangelización/civilización* en este momento aparecen disueltos, por otra parte, sigue vigente su uso como conceptos ya independientes colonización, evangelización y civilización, -este último en su acepción de desarrollo y progreso de infraestructura-.

Tanto el estudio biográfico como los dos documentos de la autoría del propio Alamán dan información acerca de las estrategias que propusieron a manera de prevención, gestión y negociación de la pérdida de territorio de Texas, “vaticinando con demasiada exactitud el infeliz desenlace del territorio norte”¹⁰⁷.

México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019, pp. 65-122. Con relación a “los intereses secesionistas de Lorenzo de Zavala que como terrateniente del Estado de Texas apoyó el proyecto de Stephen F. Austin empresario estadounidense y principal impulsor de la colonización de Texas por estadounidenses.” Ver: TERRAZAS BASANTE, Marcela: *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos, 1846-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, p. 8.

¹⁰⁵ TERRAZAS BASANTE, Marcela: *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos, 1846-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, p. 162. Documento reconocimiento de Texas:

https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/en_busca/nueva_frontera.html

¹⁰⁶ *Iniciativa de Ley, proponiendo el gobierno las medidas que se debían tomar para la seguridad del Estado de Tejas y conservar la integridad del territorio mexicano, de cuyo proyecto emanó la ley de 6 de abril de 1830*, pp. 52-53.

¹⁰⁷ “Biografía necrológica” La presencia de Lucas Alamán en la vida política e intelectual de México trascendió por la amplia actividad que tuvo en asuntos políticos, diplomáticos, económicos e intelectuales de México. En este último campo, sus obras *Disertaciones sobre la historia de la República mexicana* (1844) e *Historia de México* (1849-1852) son consideradas emblemáticas de la primera mitad del siglo XIX.

El segundo documento *Dictamen sobre la independencia de Tejas* se originó en 1840 por una comisión encabezada por Lucas Alamán que se había reunido con el objetivo de discutir el asunto del posible reconocimiento de Texas por parte de México. En este se plantearon los riesgos de reconocer a Texas, incluidas el desplazamiento de la frontera que hacía más vulnerable al resto del territorio norte del país. Sin embargo, también se señaló que una posible guerra con Estados Unidos por el asunto de Texas, “no solo no se evitan, [estos riesgos] sino que antes bien se agravan y se acelera su efecto”¹⁰⁸. Finalmente, la independencia de Texas nunca fue reconocida por México, no obstante, el Congreso estadounidense Estados Unidos aprobó su anexión en 1845¹⁰⁹.

Sobre la intervención de Estados Unidos a México hubo una ausencia (muy probablemente una evasión) del tema. Quizá la razón fue el pesar que causaba haber sido actor y testigo de esta tragedia. Así, de manera escueta en la entrada sobre “México”, José María Lafragua menciona que quien originalmente había sido asignado a redactar el apartado de la Guerra México-Estados Unidos no pudo hacerlo; de modo que, él había resuelto el asunto “apenas” redactando estos “apuntes cronológicos”:

“Vinieron los americanos... No es un artículo de diccionario el que debe describir esa época funesta: citaré, pues, solamente los hechos. Pérdida la acción de Padierna, estéril fue el valor heroico de los defensores de Churubusco, así como la decisión de los valientes del Molino del Rey y de Chapultepec. El 13 de septiembre en la noche salió de la capital el general Santa-Anna con los restos del ejército; y habiendo hecho dimisión de la presidencia, el poder vino legalmente a manos del Sr. Peña y Peña como presidente de la corte de justicia [...] Hizo la paz... la posteridad juzgará el tratado de Guadalupe”¹¹⁰.

De esta manera, no hubo una exposición a detalle sobre la intervención de Estados Unidos a México; ni en el apartado de “Intervención”, ni en el de “Guerra” se mencionó. En la entrada de “Armas de los mexicanos” se incluyó íntegro el “Proyecto de Tratado de Paz presentado por Nicholas P. Trist”, representante del gobierno de Estados Unidos fechada con agosto 27 de 1847. En el documento base para negociar la nueva frontera, se subrayó “la política siniestra de los Estados-Unidos de Norte-

¹⁰⁸ “Dictamen sobre la independencia de Tejas”, p. 58.

¹⁰⁹ <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1845-EU-InfPolk.html>

¹¹⁰ “México”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, tomo V, p. 906. Puntos suspensivos originales del texto.

América, y del origen de la guerra que [había] ensangrentado el suelo de nuestra patria”¹¹¹.

En la entrada del pueblo “Guadalupe Hidalgo”, solo se asienta “A 2 de febrero de 1848 se firmó allí el tratado de paz con los Estados Unidos del Norte”¹¹². Tras la firma, “los territorios de Tejas, Nuevo México y la Alta California” habían cesado de pertenecer a México y “conforme al mismo tratado de paz, el Río Bravo quedó de línea fronteriza”¹¹³.

10.- Conclusiones

El *Diccionario universal de historia y de geografía* encarnó una tradición de conocimiento que interconectó dos periodos el novohispano y el del México independiente. Asimismo, esta obra integró una trayectoria bibliográfica intelectual no solo de autores mexicanos, sino también internacionales, en la cual se buscó compilar, al tiempo que rectificar el mayor número de conocimiento científico y humanístico concerniente a México producido hasta el momento. Por ello, aquí se enuncia como una contribución a la construcción de una *soberanía intelectual* y a la *apropiación del territorio* a través del conocimiento, esto en el marco del expansionismo norteamericano.

Los movimientos independentistas que dieron origen a la conformación de nuevas naciones y soberanías en el mundo iberoamericano a lo largo del siglo XVIII y el XIX, favorecieron la creación de comunidades intelectuales locales con agendas nacionales. Justamente, la empresa del *Diccionario universal* -representando a la comunidad intelectual que se configuró a lo largo de la primera mitad del siglo XIX- contribuyó a la construcción de una *soberanía intelectual* a través de una labor de investigación, compilación, síntesis bibliográfica, preservación y gestión del conocimiento, así como de verificación y rectificación de información sobre México que habían sido presentados en la versión española. Es decir, los autores -principalmente en los últimos tres tomos correspondientes al *Apéndice*- hicieron una contribución original al conocimiento sobre México y desde México. Asimismo, se participó de este ejercicio

¹¹¹ *Apéndice al Diccionario universal*, tomo I, p. 248 y 253, respectivamente.

¹¹² “Guadalupe Hidalgo”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, tomo III, pp. 705-706.

¹¹³ “Aduanas marítimas de la República Mexicana”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, tomo I, p. 64-65.

con la implementación y la difusión del lenguaje constitucional a través de la *cultura intelectual* haciéndose evidente la popularización del mismo como otro momento representativo en la dinámica de los cambios conceptuales.

Tras haber perdido más de la mitad de su territorio al finalizar la Guerra México-Estados Unidos (1846-1848) la empresa del *Diccionario universal*, como parte de la cultura intelectual, fungió como un importante medio para delimitar, conocer y explicar el territorio mexicano, es decir, a través de la propia tarea con la que se construyó la soberanía intelectual, se generó la apropiación del territorio a través del conocimiento.

En el presente análisis fue relevante ubicar, como un primer nivel, las características constitutivas del *Diccionario universal* como una síntesis bibliográfica novohispana y del México independiente; emprendiendo así un segundo nivel de análisis diacrónico enfocado en su contenido y dirigido al proceso de su territorialización de México. Es así que, el análisis del concepto de “territorio” a través del *Diccionario universal*, muestra tanto el traslado de su acepción de división política *de iure*, como en su sentido descriptivo geográfico, a otra acepción como lo fue *territorio cultural*. Esta última la más relevante y resultado de una larga duración, con pleno reconocimiento interno y externo a partir de su propia *acción cultural* distintiva.

Sobre el proceso de territorialización de México, la propia indagación en el *Diccionario universal* orientó mi estudio al territorio del norte, que a lo largo de la historia de México ha figurado como su frontera más antagónica, cambiante y beligerante. En la dinámica semántica de este proceso, interactuaron conceptos tales como “soberanía”, “nación” plenamente identificados con las categorías de “territorio”, “territorialización” o “territorialidad”. Asimismo, en los relatos referidos en el *Diccionario universal* correspondientes a los más de tres siglos de historia de México, también interactuaron en este campo semántico otras categorías tales como colonizar, evangelizar, religión, seguridad, frontera, instrucción, cultura, moral, con una fluctuación de significados.

En nuestro análisis, el tema de la seguridad nacional destacó como un problema central, tanto en la definición de “territorio” como en el propio proceso de territorialización. Asimismo, en el proceso de territorialización fungieron como ejes

semánticos rectores los dos binomios conceptuales *colonizar/evangelizar*, como dominante se ubicó principalmente, más no exclusivamente en el periodo virreinal, y por otra parte, *evangelizar/civilizar*, como de uso breve y sujeto a debate por su núcleo antitético, se ubicó principalmente, más no exclusivamente en el periodo independiente.

Durante el virreinato la religión fungió, entre otras cosas, como un elemento esencial de la comunidad política. De esta manera evangelizar implicó integrar a los bautizados a esta comunidad. En el caso de México, las órdenes religiosas habían tenido un papel fundamental ampliamente reconocido en la organización de las sociedades colonizadas. Justamente dicho precedente se mantuvo presente al solicitar la restauración de los jesuitas en reiteradas ocasiones. Con esta solución el Estado se valdría de una fórmula ya probada *colonización/evangelización* para integrar a su orden político-legal a los grupos que escapaban a su órbita, ubicando entre ellos a los “apaches y comanches”, aunque mutando en sus planteamientos al *binomio evangelización/civilización*. De esta manera, a lo largo del siglo XIX al tratar de transmutar “evangelización” por “instrucción” y así considerarlo como un elemento de progreso de infraestructura, se dio sentido al *binomio evangelización/civilización*; en este sentido, a las misiones se les ubicó como un elemento que sustituía la infraestructura del Estado, donde se carecía de una presencia institucional. Aunque haya parecido contradictorio hacerlo en pleno proceso de secularización, la crisis de seguridad del territorio nacional lo justificó. Finalmente, al no haber habido un consenso esta fórmula se descartó.

Por su parte, el expansionismo norteamericano continuó manifestando interés en los territorios del norte conservados por México (específicamente en Baja California, Sonora y Sinaloa) sea a través de la fundación de repúblicas filibusteras efímeras, o bien de ofrecimientos de compra. Este asunto fue resuelto con la venta de la Mesilla (1853) con lo que se contuvo el insaciable expansionismo de Estados Unidos de la época.

Queda por reflexionar sobre los pueblos amerindios del norte que ocuparon toda la franja fronteriza de México, entre éstos los denominados apaches y comanches, si acaso con la intervención de su *territorio cultural* (resumido con su desplazamiento, inhumano confinamiento en reservas y casi aniquilamiento) se desmontó un muro cultural que pudo haber sido un elemento de equilibrio de poder entre ambas naciones,

del mismo modo que Texas había figurado a través de la historia como un “muro de contención entre diferentes naciones”¹¹⁴.

Finalmente, el *Diccionario universal* como una obra multidisciplinaria y multiautorial fue la síntesis y culminación de una trayectoria intelectual y cultural impulsada por la generación del México independiente; la cual construyó con su propio recorrido, la tradición intelectual correspondiente a la primera mitad de siglo XIX, así como a través de sus proyectos culturales nacionales, la *re-construcción* de una tradición de cultura intelectual de más de tres siglos.

Jonh Disturnell, Nueva York, 1847.
Conocido como el mapa utilizado para el Tratado de Guadalupe Hidalgo (1848)



Fuentes primarias

ALCEDO, Antonio de: *Diccionario geográfico-histórico de las Indias occidentales ó América es á saber, de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile, y Nuevo Reyno de Granada, con la descripción de sus provincias, naciones, ciudades...y noticia de los sucesos más notables de varios lugares*

¹¹⁴ SOTO, Miguel: “Texas y la federación mexicana”, en Josefina ZORAIDA VÁZQUEZ y José Antonio SERRANO ORTEGA (coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, México, COLMEX, 2012, pp. 575-594.

Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América, Madrid, imprenta de Benito Cano, 1786-1789.

ALEGRE, Francisco Javier: *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva-España*, México, México, Imprenta de J. M. Lara, 1841-1842.

BERISTAÍN DE SOUZA, José Mariano: *Biblioteca hispano-americana septentrional, ó, Catálogo y noticia de los literatos que ó nacidos, ó educados, ó florecientes en la América Septentrional española han dado a luz algún cristo, ó lo han dexado preparado para la prensa*, México, Alejandro Valdés, calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba, 1816.

Biografía necrológica del Exmo. Señor D. Lucas Alamán. Apéndice a tomo primero del Diccionario universal de Historia y Geografía, México, Tipografía de R. Rafael calle de cadena 13, 1853.

BOUILLET, Marie-Nicolas: *Dictionnaire Universel d' histoire et de géographie*, Paris, Cinquième Edition, 1847.

CLAVIJERO, Francisco Javier: *Historia antigua de Megico [sic] sacada de los mejores historiadores españoles y de los manuscritos y de las pinturas antiguas de los indios*, México, Imprenta de Lara, 1844.

Colección de las leyes fundamentales que han regido en la República Mexicana y de los planes que han tenido el mismo carácter desde el año de 1821 hasta el de 1856, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1856.

Diccionario Universal de Historia y de Geografía. Obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos y refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México con noticias históricas, geográficas y estadísticas y biográficas sobre las Américas en general y especialmente sobre la República Mexicana, por los sres. D. Lucas Alamán, D. José María Andrade, D. José María Bassoco, D. Joaquín Castillo Lanzas, Lic. D. Manuel Diez de Bonilla, D. Joaquín García Icazbalceta, Prebítero, D. Francisco Javier Miranda, Lic. D. Manuel Orozco, Lic. D. Emilio Pardo, D. J. Fernando Ramírez, D. Ignacio Ramírez, D. Ignacio Rayón, D. Joaquín Velázquez de León, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1853.

Diccionario universal de historia y de geografía, Madrid, Establecimiento tipográfico de D. Francisco de Paula Mellado editor, 1846.

Bibliografía

ÁLVAREZ, José Rogelio: *El Diccionario universal de Orozco y Berra*, Guadalajara, Secretaria de Cultura de Jalisco, 1993.

ANDREWS, Catherine: *De Cádiz a Querétaro. Historiografía y bibliografía del constitucionalismo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.

ANNINO, Antonio: "Crisis Ibéricas y derroteros constitucionales", en Antonio ANNINO y Marcela TERNAVASIO (coords.), *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*, España, AHILA-Iberoamericana-Vervuert, 2012, pp. 15-35.

ANNA, Timothy E.: "Inventing Mexico: Provincehood and Nationhood after Independence," *Bulletin of Latin American Research* 15, no.1, 1996, pp. 1-17.

AZUELA, Luz Fernanda y VEGA ORTEGA, Rodrigo (coords.): *Naturaleza y territorio en la ciencia mexicana del siglo XIX*, México, UNAM/Instituto de Geografía, 2012.

BOCARD CRESPO, Enrique (edit.): *El giro contextual. Cinco ensayos de Quentin Skinner, y seis comentarios*, Madrid, Técnos, 2007.

CAMPOS, Marco Antonio: *La Academia de Letrán*, México, UNAM, 2004.

CÁRDENAS AYALA, Elisa; CORTÉS MANRESA, E. Lorena; PANI, Erika: "Civilización y cristianismo: los avatares de un binomio complejo. México en el siglo XIX", *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 9, 2020, pp. 77-99.

CASTRO, Miguel Ángel: "Apuntes sobre las letras del Diccionario Universal de Historia y de Geografía y don José María Andrade", en Marina GARONE GRAVIER y María Esther PÉREZ SALAS C. (compiladoras), *Las muestras tipográficas y el estudio de la cultura impresa*, México, UNAM/ Ediciones del Ermitaño, 2012, pp. 139-169.

DÁVILA GONZÁLEZ, José Medina: "Rancherías, presidios, comercio y tradición en el sur de Texas: el fuerte lipantitlán", *Arqueología mexicana*, 130, 2014, pp. 80-85.

- *¿Qué significa ser apache en el siglo XXI?*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018.

DELANAY, David: *Territory: A Short Introduction*, Malden, Blackwell Publishing, 2005.

- "Territory and Territoriality", en *International Encyclopedia of Human Geography*, vol. 11, Amsterdam, Elsevier, 2009, pp. 196-208.

ELDEN, Stuart: "Land, terrain, territory", *Progress in human geography*, 34 (6), 2010, pp. 799-817.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Historia conceptual en el Atlántico ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones*, España, Fondo de Cultura Económica, 2021.

FRASQUET, Ivana: "Orígenes del primer constitucionalismo mexicano, 1810-1824", en Antonio ANNINO y Marcela TERNAVASIO (coords.), *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*, España, AHILA-Iberoamericana-Vervuert, 2012, pp. 115-134.

GALLINO, Luciano: *Diccionario de sociología*, México, Siglo XXI, 2011.

GOLDMAN, Noemí, "Soberanía en Iberoamérica. Dimensiones y dilemas de un concepto político fundamental, 1780-1870", en Noemí Goldman (ed.), "Soberanía", Tomo 10 del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 (Iberconceptos-II)*, Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-Universidad del País Vasco, 2014, pp. 15-41.

GONZÁLEZ ORTIZ, María Cristina, "La anexión de Texas en la correspondencia de los enviados norteamericanos de la República de Texas, 1836-1845", *Históricas digital*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019, pp. 65-122.

KOSSELLECK, Reinhart: *The Practice of Conceptual history: timing history, spacing history, spacing concepts*, Standford University Press, 2002.

LEÓN, Nicolás: “El Instituto Biográfico Mexicano. Los libros. Los bibliófilos. Los bibliógrafos mexicanos”, *Boletín de la Biblioteca Nacional*, t. XIV, núm. 3 y 4, julio-diciembre de 1963, pp. 44-45.

MADRIGAL HERNÁNDEZ, Erika: *The Ateneo Mexicano: the cultural constellation of mid-nineteenth century Mexico, 1840-1850*, Reino Unido, University of St Andrews, 2019. Tesis inédita para obtener el grado de Doctor.

- “El concepto de cultura en México (1840-1846). Distinciones y disrupciones en contexto”. *Ariadna Histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, no. 9, 2020, pp. 177-207.

- “El Ateneo Mexicano (1840-1850): una constelación cultural intergeneracional”, *Connotas, Revista de crítica y teoría literarias*, núm. 24, enero-junio, 2022, pp. 158-200.

- “Diccionario universal de historia y de geografía,” *Bibliografía mínima de la conquista y la consumación de la Independencia*. UNAM-Biblioteca Nacional de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2021.

https://bibliografia200y500.iib.unam.mx/exposiciones/exhibits/show/efemerides200y500/500_conquista

MARTÍNEZ, José Luis: *La expresión nacional, letras mexicanas del siglo XIX*, México, UNAM, 1955.

MARTÍNEZ BARACS, Rodrigo: “Joaquín García Icazbalceta y el Diccionario universal de historia y de geografía”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, vol. xvii, núm. 1 y 2, 2012, pp. 9-51.

MARTÍNEZ LUNA, Esther: *Dimensiones de la cultura literaria en México (1800-1850), Modelos de sociabilidad, materialidades, géneros y tradiciones intelectuales*, México, UNAM-IIF/IIB/Coordinación de Humanidades, 2018.

MONTAÑEZ, G y DELGADO, O.: “Espacio, Territorio y Región: Conceptos Básicos para un Proyecto Nacional”, *Cuadernos de Geografía VII*, 1998, pp. 120-134.

MONTANÉ MARTÍ, César: *Por los senderos de la quimera: el viaje de Fray Marcos de Niza*, Hermosillo, Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, 1995.

OROZCO Y BERRA, Manuel (coord.): *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y Geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1856, tomo I, II y III.

PERALES OJEDA, Alicia: *Asociaciones literarias mexicanas: siglo XIX*, México, UNAM, 2000.

PI-SUÑER LLORENS, Antonia: “Presentación general”, *México en el Diccionario universal de historia y de geografía. Universidad, colegios y bibliotecas*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2000, pp. VII-XVIII.

POLO BONILLA, Rafael: “Un diálogo con Elías José Palti”, *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 36, Quito, enero 2010, pp. 119-129.

RESÉNDEZ, Andrés: *Changing National Identities at the frontier. Texas and New Mexico, 1800-1850*, Cambridge University Press, 2005.

RODRÍGUEZ ARRILLAGA, Lucía y PIMENTA, Joao Paulo: “Conceptos espaciales en el Río de la Plata a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX: Tierras, terrenos, territorios y dominios”, *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 10, 2021, pp. 51-87.

SOTO, Miguel: “Texas y la federación mexicana”, en Josefina ZORAIDA VÁZQUEZ y José Antonio SERRANO ORTEGA (coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, México, COLMEX, 2012, pp. 575-594.

STUKE, Horst; KOSELLECK, Reinhart; GUMBRECHT, Hans Ulrich: *Ilustración, progreso, modernidad*, Editorial Trotta, 2021.

SUÁREZ DE LA TORRE, Laura; GARCÍA, Ana Lidia y MORÁN, Julio César: “Estudio Introductorio”, en Antonia PI-SUNER LLORENS (coord.), *México en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, México, UNAM, 2011, vol. II, pp. 7-28.

TERRAZAS BASANTE, Marcela: *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos, 1846-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995.

ULLOA, Berta y HERNÁNDEZ, Joel Santiago: *Planes en la nación mexicana. Libro uno (1808-1830)*, México, Senado de la República/ COLMEX, 1987.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.): *La fundación del Estado mexicano 1821-1855*, México, Editorial Patria, 1994.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida: “De la difícil constitución de un Estado: México, 1821-1854”, en Josefina Zoraida VÁZQUEZ (coord.), *La fundación del Estado mexicano 1821-1855*, México, Editorial Patria, 1994, pp. 9-37.

- “El origen de la Guerra con Estados Unidos”, *Historia Mexicana*, XLVLL, 2, 1997, pp. 285-309.

- “The Colonization and Loss of Texas: A Mexican Perspective”, en Jaime E. RODRIGUEZ O.; Kathryn VINCENT (eds.), *Myths, Misdeeds, and Misunderstandings: The Roots of Conflict in U.S.-Mexican Relations*, Wilmington, 1997, pp. 47-77.

- *México y el expansionismo norteamericano*, México, COLMEX, 2010.

VEGA Y ORTEGA, Rodrigo: “Los estudios hidrográficos de México en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía, 1853-18561”, *Intersticios sociales*, n. 12, 2016, pp. 1-30.

WASSERMAN, Fabio: “El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica, 1750-1850”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, pp. 851-869.

ZERMEÑO, Guillermo: “Civilización. México/ Nueva España”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), Carole LEAL CURIEL (ed.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*, [Iberconceptos-II], Tomo 1, Madrid, Universidad del País Vasco, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 217-232.

- “El retorno de los jesuitas a México en el siglo XIX: algunas paradojas”, *Historia Mexicana*, vol. 64 no. 4, abril/junio, 2015, pp. 1463-1540.